

Informe Final de Auditoría

Con Informe Ejecutivo

Proyecto Nº 6.19.04

EFEACP 2018

Auditoría Financiera

Período 2018

Buenos Aires, Diciembre 2022



AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presidente

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Dr. Juan José CALANDRI

Dr. Pablo CLUSELLAS

Cdra. Mariela Giselle COLETTA

Lic. María Raquel HERRERO

Dr. Daniel Agustín PRESTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ

CÓDIGO DEL PROYECTO 6.19.04

NOMBRE DEL PROYECTO: Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada (EFEAPC) 2018

TIPO DE AUDITORÍA Financiera

PERÍODO BAJO EXAMEN 2018

DIRECTORES DE PROYECTO: Dr. Lucas Tambornini, hasta 09-08-22

Cdora. Viviana Sánchez, hasta 13-10-21

SUPERVISOR A CARGO DEL PROYECTO: Cdora. Siomara Rodriguez

FECHA DE APROBACION DEL INFORME: 28 DE DICIEMBRE DE 2022

APROBADO POR: UNANIMIDAD

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2022

Código de Proyecto: 6.19.04

Denominación del Proyecto: Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada (EFEAPC) 2018

Tipo de Auditoría: Financiera

Dirección General: Dirección General de Control de Asuntos Financieros Contables

Período bajo examen: 2018

Objeto de la Auditoría: Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada Ejercicio 2018 y Anexos I a VII que lo integran, incluidos en la Cuenta de Inversión 2018 TOMO 2 CONTABILIDAD

Objetivo de la Auditoría: Emitir opinión sobre el EFEAPC 2018 que integra la Cuenta de Inversión

Alcance: Verificar la correcta valuación y exposición de los saldos iniciales y finales del EFEAPC y Anexos así también de los movimientos de fondos del año 2018. Los Anexos del EFEAPC fueron sujetos a revisión mediante el proceso de muestreo, analizándose el 99,96% de las cifras en ellos expuestos. El criterio de selección de las cifras sujetas a revisión se determinó en orden a la significatividad económica.

Limitaciones al Alcance: No hay limitaciones al alcance

Observaciones:

Normativa

- 1) Persiste la ausencia de normativa referida al proceso de Consolidación de los Estados Contables entre la Administración Central y los Organismos Descentralizados. La Disposición N° 111 del 23 de junio de 2016 emitida por la DGCG, que aprueba “Las Normas de Contabilidad para el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires”, es incompleta e insuficiente dado que no define el alcance, criterios y metodología adoptados para emitir la información consolidada entre la Administración Central y los OD.

- 2) Persiste la falta de dictado de normativa específica para la confección del EFE. No se encuentran definidos entre otros, temas tales como la acepción de “Efectivo”, forma de presentación y contenido.
- 3) Se incluyen partidas que en el EFEAPC están caracterizadas como “Efectivo” (Disponibilidades) o Equivalentes de Efectivo, y en el Balance General Consolidado del GCABA son expuestas en el rubro Créditos. Las partidas observadas están referidas al Sub Anexo II (D) “Disponibilidades en Poder de Organismos a Reintegrar” \$ 269,08 millones reflejados en dicho Balance como *Otros créditos* en el rubro Créditos (ver Aclaraciones Previas N° 28), Cuadro 6).
- 4) Persiste la situación respecto a que no se emitieron manuales de cuentas contables y bancarias. Dado que es necesario contar con esos manuales a los fines que describan el concepto y funcionamiento de las cuentas contables y bancarias (en pesos y moneda extranjera), oportunidad de su uso y significado de su saldo.

Sistema Informático SIGAF

- 5) El SIGAF no permite la obtención en forma automática del EFEAPC. La composición de las cifras que integran este estado requiere de adecuaciones manuales. Esta situación sumada a las observaciones anteriormente enunciadas eleva el riesgo de control ya que pueden verse afectados los requisitos que deben contener la información suministrada tales como la integridad y comparabilidad (ver Disposición N° 111/DGCG/2016 Normas de Contabilidad para el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires BOCBA N° 4925 Anexo – página 112).

Disponibilidades al cierre

- 6) Incumplimiento del requisito legal de disposición de disponibilidades en caja y banco, al 31-12-18, para hacer frente al gasto devengado y no pagado. El artículo 69 de la Ley N° 70 prevé que los gastos devengados y no pagados a la fecha de cierre, se cancelen al año siguiente con cargo a las disponibilidades en caja y bancos existentes a la fecha señalada. La ley establece esto como una condición necesaria para el funcionamiento y continuidad de la labor del estado. Al 31-12-18 las disponibilidades al cierre, expuestas en el Estado de Flujo de Fondos de la Administración Pública Consolidada, alcanzan los \$ 10.828,07 millones (página 65 Tomo 2 CI 2018), mientras que el gasto devengado no pagado, expuesto en el Tomo 3 “Estado de Deuda” suma \$ 33.063,03 millones (página 27 Tomo 3 CI 2018); en síntesis, el saldo de disponibilidades cubre un 32,75 % del endeudamiento flotante.
- 7) No se especifica en la ley de presupuesto cuales son las fuentes de financiamiento para hacer frente al endeudamiento flotante. La etapa de formulación no prevé dentro de las fuentes de financiamiento al endeudamiento flotante, ni se explicita que porción de los

recursos percibidos durante el ejercicio en curso serán afectados a la cancelación del endeudamiento flotante devengado en el año anterior.

- 8) Persiste la situación respecto a la ausencia de un registro único de cuentas bancarias por parte de la DGTES. El manual de procedimientos vigente no contiene acciones para realizarlo.

Esta situación afecta el marco de control de la Situación del Tesoro de la Ciudad ya que no se pudo determinar el universo de cuentas bancarias en pesos y moneda extranjera que el GCBA tiene abiertas en el Banco Ciudad de Buenos Aires.

Bancos y Anticipos bancarios – Sub Anexos II (A) y II (B)

- 9) Persiste la inexistencia de información en la CI respecto al criterio para la consolidación de las operaciones provenientes de los OD – en este caso con el IVC.

Se incluyeron en el Sub Anexo II (A) seis (6) cuentas bancarias y de acuerdo a la información relevada el IVC posee las siguientes cuentas que no se indican los motivos por los cuales no se las incluyeron: Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Cte. N° 13872/1, Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Cte. N° 38095/5, Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Cte. N° 40558/4, Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Cte. N° 40559/1, Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Cte. N° 1388/8, Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Cte. N° 13993/9 y Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Cte. N° 13994/6.

Lo antedicho constituye un corolario de las Observaciones N°1), 2), 4) y 5).

- 10) Persiste la inexistencia de información sobre la composición de la cuenta contable 1.1.1.02.0099 “Otras Cuentas Bancarias” saldo \$ 58,90 millones expuesta en el Sub Anexo II (A). En la CI 2018 no se brinda información complementaria acerca de cómo se conforma esa cifra a los fines que esta Auditoría pueda verificar las mismas.
- 11) En el Sub Anexo II (A) se expone la cuenta en moneda extranjera “1/7 Programa 19 Préstamo BID 1059” sin variación del saldo desde el ejercicio 2010. a) Persiste sin variación desde el Ejercicio 2010 el saldo de la cuenta bancaria actualmente denominada CA 5908/8 U\$S 26.445,33 equivalentes al cierre del Ejercicio 2018 a \$ 973.188,14 sin que se adopten medidas pertinentes para regularizar. b) Se sigue denominando a esta cuenta como “1/7 Programa 19 Préstamo BID 1059” y no como se denomina actualmente 5908/8. Lo antedicho constituye un corolario de la Observación N° 4).
- 12) En el Sub Anexo II (B) se expone el saldo deudor pendiente de regularización de la cuenta “22788/5 – Fondos para pagos judiciales”. Se ha verificado que el saldo acreedor de la referida cuenta asciende a \$ 552,57 millones y representan pagos judiciales pendientes de regularización.

Fondos en Organismos del Gobierno de la Ciudad - Anexo II (C)

- 13) Se determinaron diferencias que no se pudieron verificar en dos cuentas que integran este Sub Anexo.

De los importes consignados como saldos en este Sub Anexo, surgen que dos cuentas tienen diferencias en menos respecto del saldo contable del BSSC (ver Aclaraciones Previas N° 27 punto a), el detalle en millones de pesos, es el siguiente: cuenta 1.1.1.03.0003 Caja Chica Común \$ 1,52 y cuenta 1.1.1.03.0004 Caja Chica Especial \$ 0,07, total diferencias \$ 1,59.

Dichas diferencias no se pudieron corroborar con las cifras indicadas como pendientes de rendición (ver Aclaraciones Previas N° 27 punto b) Cuadro 4) cuyo detalle en millones de pesos, es el siguiente: Caja Chica \$ 2,01, Caja Chica Especial \$ 0,25 y Pasajes y Viáticos \$ 0,15, total de pendientes \$ 2,41.

- 14) Con relación al saldo de la cuenta Caja OD \$ 76,32 millones expuesto en el Sub Anexo, surgen diferencias para verificar los saldos de determinados OD que la integran. Del análisis comparativo entre los saldos de cada OD que compone la cuenta “Caja OD” tal como se señala en Aclaraciones Previas Cuadro 5 respecto de la cifra del rubro Disponibilidades – balances SIGAF publicados al mismo efecto en la CI 2018 Tomo 6 OD páginas 15 a 46 surgen las siguientes diferencias expresadas en millones de pesos: Servicio 2, OD Auditoría Gral. De la C.A.B.A., Mayor SIGAF \$ 15,90, Balance SIGAF \$ 37,83 – Diferencia según AGCBA \$ 21,93; Servicio 3, OD Defensoría del Pueblo, Mayor SIGAF \$ 4,23, Balance SIGAF \$ 11,26 – Diferencia según AGCBA \$ 7,03 y Servicio 215, Ente Reg. De Servicios Públicos, Mayor SIGAF \$ 48,51, Balance SIGAF \$ 57,94 – Diferencia según AGCBA \$ 9,43.

Cabe mencionar que las situaciones descriptas en las observaciones 13) y 14) no obedecen a la gestión de los OD, las diferencias son producto de las registraciones que efectúa la DGCG en el marco de la consolidación de saldos.

Anexo V

- 15) Se verifica que persiste la falta de uniformidad en el criterio de exposición de las cuentas contables que componen este Cuadro. En este periodo no se incluyeron cuentas que sí fueron tomadas en ejercicios anteriores. El detalle de las cuentas es: 2.1.3.03.0006 “Juicios, Mediaciones y Gastos Judiciales a pagar” \$ 0,09 millones y 2.1.3.99.0018 “Garantía de Depósitos por Impugnación” \$ 1,15 millones – Total variaciones \$ 1,24 millones. Lo antedicho constituye un corolario de las Observaciones N° 1), 2), 4) y 5).

Ingresos no Presupuestarios – Anexo VI y Otras Erogaciones – Anexo VII

- 16) Persiste la ausencia de uniformidad de criterio para exponer y denominar estos Anexos ya que se incluyeron para justificar las variaciones del efectivo, cifras sin especificar las cuentas contables involucradas. La información brindada por la DGCG no resultó

completa ni suficiente, por lo tanto, las cifras del Anexo no se pueden validar. Lo antedicho constituye un corolario de las Observaciones N° 1), 2), 4) y 5).

Control interno

- 17) Los cuadros del EFEAPC 2018, Anexo I Disponibilidades al inicio en pesos 2017 y Anexo II Disponibilidades al inicio en pesos 2018 están erróneamente denominados. Corresponde que las denominaciones sean: Anexo I Disponibilidades al inicio en pesos 2018 y Anexo II Disponibilidades al cierre en pesos 2018 respectivamente.

Dictamen: Sobre la base de la labor desarrollada, considerando lo expuesto en los Capítulos "Aclaraciones Previas", "Observaciones", "Recomendaciones" y que se resume en:

- 1) La confección manual y no por SIGAF del Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada;
- 2) La indeterminación del proceso de consolidación de datos entre la Administración Central y los Organismos Descentralizados;
- 3) La ausencia del registro único de cuentas bancarias;
- 4) Las diferencias determinadas por falta de uniformidad en el criterio de valuación y/o exposición y;
- 5) La debilidad del sistema de control; todo lo cual repercute sobre la integridad y certeza de la información. Por ello nos abstenemos de emitir opinión sobre el Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada al 31-12-18 y Anexos que lo integran considerados en su conjunto, expuestos en la CI 2018.

Palabras Claves: Consolidación - Organismos Descentralizados – SIGAF – DGCG – DGTES – Disponibilidades – Efectivo

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
"EFEACP 2018"
PROYECTO N° 6.19.04**

DESTINATARIO

Vicepresidente 1º
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Emmanuel Ferrario
S _____ / _____ D

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N°70 artículos 131, 132 y 136; esta AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES¹ ha procedido a efectuar un examen financiero en el ámbito de la Dirección General de Contaduría General² y de la Dirección General de Tesorería General³ dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires⁴, con el objeto que a continuación se detalla:

I. OBJETO

Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada Ejercicio 2018⁵ y Anexos que lo integran, documentado en la Cuenta de Inversión⁶ 2018 TOMO 2 CONTABILIDAD (páginas 63 a 101).

Identificación de los Anexos que integran el EFEAPC 2018 objeto de la Auditoría:

- I- **Disponibilidades al Inicio 2017** (SIC) (debió decir "**Disponibilidades al Inicio 2018**") compuesto por: I (A) Bancos, I (B) Anticipos Bancarios, I (C) Fondos en Organismos del Gobierno de la Ciudad, I (D) Disponibilidades en poder de Organismos a Reintegrar, I (E) Colocaciones Financieras;
- II- **Disponibilidades al Inicio 2018** (SIC) (debió decir "**Disponibilidades al Cierre**")

¹ En adelante, AGCBA.

² En adelante, DGCG.

³ En adelante, DGTES.

⁴ En adelante, GCABA.

⁵ En adelante, EFEAPC 2018.

⁶ En adelante, CI.

2018") compuesto por: II (A) Bancos, II (B) Anticipos Bancarios, II (C) Fondos en Organismos del Gobierno de la Ciudad, II (D) Disponibilidades en poder de Organismos a Reintegrar, II (E) Colocaciones Financieras;

III- Ingresos del Ejercicio 2018 y Listado de recaudación: Vigente –Percibido;

IV- Egresos del Ejercicio 2018 y Listado presupuestario de Créditos: Devengado – Pagado;

V- Retenciones 2018;

VI- Ingresos no Presupuestarios y

VII- Otras Erogaciones 2018.

En APENDICES I y II de este Informe se transcriben, respectivamente el EFEAPC 2018 y los ANEXOS.

II. OBJETIVO

Emitir opinión sobre el EFEAPC 2018 que integra la CI.

III. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de la AGCBA, aprobadas por Ley N° 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución N° 161/00 AGC y sus normas modificatorias y complementarias.

Asimismo, cabe mencionar que en el contexto de la emergencia sanitaria decretado por el DNU 297/20 y demás normas complementarias como consecuencia del COVID-19 y en observancia de las Resoluciones del Colegio de Auditores dictadas en el mismo sentido (Res. AGC N° 90/20 y resoluciones de prórrogas posteriores), las tareas se realizaron de forma remota a través de la utilización de los sistemas informáticos y plataformas virtuales disponibles a tal fin.

Las tareas de auditoría se practicaron sobre la información contenida en el EFEAPC 2018 y sus Anexos, que consistió en analizar la correcta valuación y exposición de los saldos iniciales y finales del Estado Contable de referencia y de los movimientos de fondos del año 2018, según los registros contables obtenidos del

Sistema Informático de Gestión y Administración Financiera⁷ – Módulo Contabilidad – Libro Mayor y se aplicaron los procedimientos detallados en el APENDICE III.

Se analizó el 99,96% de las cifras expuestas en el EFEAPC 2018 y sus Anexos (ver APENDICE V CUENTAS SUJETAS A REVISION). El criterio de selección de las cuentas sujetas a revisión se determinó en orden a la significatividad económica. A continuación, se detalla el alcance del porcentaje de las cifras revisadas para cada uno de los Anexos:

Anexos	Total – en millones deposos	Porcentaje analizado
I	3.028,80	100,00%
II	10.828,07	99,72%
III	297.841,15	100,00%
IV	-269.945,77	100,00%
V	3.343,36	100,00%
VI	2.091,30	100,00%
VII	-25.530,78	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a CI 2018 TOMO 2 CONTABILIDAD

El trabajo de campo fue iniciado en el mes de septiembre de 2020 y finalizado en noviembre de 2021.

En el APENDICE IV se señalan las normas que conforman el marco normativo sobre el cual se desarrolló la tarea de auditoría.

IV. ACLARACIONES PREVIAS

Presentación y contenido del EFEAPC 2018

- 1) El EFEAPC 2018⁸ se emite en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 70, artículo 118, inciso b), que expresa:

“La Cuenta de Inversión será remitida a la Legislatura una vez al año, antes del cuarto (4°) mes de las sesiones ordinarias, junto con el respectivo informe del Síndico General.

La cuenta de inversión contiene como mínimo:

⁷ En adelante, SIGAF.

⁸ En adelante, EFE, y es la denominación genérica del EFEAPC.

Inciso b) Los estados que muestren los movimientos y situación del tesoro de la Administración Central.”

- 2) En la CI 2018 TOMO 1 PRESUPUESTO, punto II – “COMPOSICIÓN DE LA CUENTA” se lo menciona como un Estado que la integra y con el objeto de brindar la siguiente información:
“El Estado de Flujo de Efectivo al 31-12-2018: que presenta las variaciones netas del efectivo que surgen de la comparación de las Disponibilidades al Inicio y al cierre del ejercicio. A su vez, explica las causas de las variaciones generadas por las actividades operativas, las de inversión y las de financiación, clasifica los movimientos en presupuestarios y no presupuestarios.”
- 3) Hasta 2006 inclusive, la información se brindaba bajo la denominación “Estado de movimiento de fondos y situación del Tesoro”. Éste fue reemplazado en el ejercicio 2007 por un Cuadro denominado “Estado de Flujo de Efectivo” (Método Directo), cuya presentación es similar a la requerida por las Normas Contables profesionales aplicables a los entes privados: Resoluciones Técnicas⁹ de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas¹⁰ N° 8 “Normas generales de exposición contable” (y sus modificatorias) y N° 9 “Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios” (y sus modificatorias). Con la particularidad que al Cuadro del EFE se adjuntan Anexos con la situación consolidada del Tesoro del GCBA.
- 4) En el TOMO 2 CONTABILIDAD de la CI 2018, se publicó el EFE con 17 Anexos y 2 listados (*Ingresos Presupuestarios* y *Gastos Presupuestarios*) que dan cuenta de la composición de dichos rubros. A saber, respecto de los Anexos: seis (6) para los saldos iniciales de efectivo y seis (6) para los saldos finales, uno (1) para los ingresos año 2018 (más un listado de Ingresos Presupuestarios) y uno (1) para los egresos año 2018 (más un listado de gastos presupuestarios), uno (1) para las variaciones de retenciones del ejercicio, uno (1) para las variaciones de los ingresos no presupuestarios y uno (1) para las variaciones de las otras erogaciones (extrapresupuestarias).
- 5) Las denominaciones de los Anexos y los Sub Anexos¹¹ fueron dadas por la DGCG, son únicas y específicas para este Cuadro y se componen de cuentas contables que integran diversos rubros del Balance General Consolidado.

Aspectos vinculados con la Normativa de Consolidación

- 6) La DGCG se basó para la preparación de los estados contables consolidados

⁹ En adelante, RT.

¹⁰ En adelante, FACPCE.

¹¹ Término asignado por la AGCBA.

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 (incluido el EFE) en los conceptos enunciados por la Disposición N° 111/DGCG/16 “Normas de Contabilidad para el sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”¹² según lo expresado en la CI 2018 TOMO 1 PRESUPUESTO “ASPECTOS VINCULADOS CON LA NORMATIVA VIGENTE”.

Cabe mencionar que esta nueva norma de contabilidad dispone que las NORMAS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN – ACTIVO para el rubro “Aportes y participaciones de capital”, sean efectuados de la siguiente forma:

*“Son los aportes de capital, adquisición de acciones y representación de derechos patrimoniales comprendidas las participaciones en el patrimonio institucional de empresas y otras entidades.”[...]“**Para la valuación de las inversiones del Sector Público y toda vez que responde a modelos contables diferentes se utilizara contabilidad de integración mediante la aplicación del valor patrimonial proporcional (VPP), a diferencia del tratamiento que se aplica mediante contabilidad de consolidación con los organismos descentralizados en los diferentes rubros de los estados contables.”**”*

Del análisis a lo dispuesto por esta norma, se transcribe resaltado en negrita y subrayado para destacar que se hace mención a: “...**contabilidad de consolidación con los organismos descentralizados...**” y esta normativa nose encuentra emitida.

- 7) Tal como se iniciara con la CI 2010, y a los efectos de reflejar la ejecución del presupuesto consolidado del Sector Público Ejercicio Fiscal 2018 (Decreto N°318/18) se expusieron en el TOMO 2 CONTABILIDAD, los estados contables del GCABA emitidos de forma consolidada y también desagregados por la Administración Central. Conteniendo además información comparativa con el año anterior. En el TOMO 1 punto III “NOTAS ACLARATORIAS A LA CUENTA DE INVERSION” se mencionan los criterios de valuación, medición y exposición empleados para la emisión de esos estados.
- 8) Los estados contables consolidados mencionados en el punto anterior contienen la información de todo el Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires (artículo 4 de la Ley N°70), la cual comprende: la Administración Central del Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial, las comunas, los organismos descentralizados, entidades autárquicas, organismos de la seguridad social, las empresas y sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas otras

¹² BO 4925 del 19-07-16, en adelante Normas de Contabilidad.

organizaciones empresariales donde el Estado de la Ciudad tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.

A continuación, se detallan las empresas que integran el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

a) EMPRESAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

- Autopistas Urbanas S.A. (AUSA)

b) SOCIEDADES DEL ESTADO

- Subterráneos de Buenos Aires S.E. (SBASE)

- Corporación Buenos Aires Sur S.E.

- Lotería de la Ciudad de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (LOTBASE)

- Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E. (FACOEPESE)

c) SOCIEDADES VINCULADAS CON EL ESTADO

- Corporación Antiguo Puerto Madero S.A.

- UBATEC S.A.

d) ENTES INTERESTADUALES

- Coordinación Ecológica Área Metropolitana S.E. (CEAMSE)

- Corporación del Mercado Central de Buenos Aires (se omitió su mención en el Tomo 7 Empresas y Entes CI 2018)

e) OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

- Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (OBSBA)

- Agrupación Salud Integral (ASI) (en liquidación)

- Hospital de Pediatría Prof. Juan P. Garrahan

f) FONDOS FIDUCIARIOS

- Fideicomiso Corporación Buenos Aires Sur S.E.: creado por Decreto N° 2.021/01, publicado en el BOCBA N° 1339 de fecha 13-12-01.

- Fideicomiso para Obras Nuevas con Fines Sociales y Soluciones Habitacionales: creado por Ley N° 4.038, publicado en el BOCBA N° 3810 de fecha 14-12-11.

- Fideicomiso SBASE; creado por la Ley N° 4.472 – Regulación y Reestructuración del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo - Sección Cuarta, Título II Fideicomiso SBASE,

Capítulo I - Creación del Fideicomiso SBASE - artículo 63, publicado en el BOCBA N° 4064 de fecha 28-12-12.

- Fideicomiso de Administración Autódromo Oscar y Juan Gálvez: creado por Ley N° 5.732, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 5049 de fecha 17-01-17.

g) SECTOR PÚBLICO FINANCIERO DE LA CIUDAD - SECTOR BANCARIO

- BANCO OFICIAL: Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

9) Los antecedentes que refieren a la consolidación de estados contables, se ubican en la RT FACPCE N° 8 (y sus modificatorias) y en el ámbito del Sector Público de la CABA por los aspectos metodológicos dispuestos en el Decreto N°318/18 Presupuesto Consolidado del GCABA 2018.

10) De manera accesoria, para los criterios de valuación y exposición, esta Auditoría se ha basado para el análisis del EFEAPC 2018, en las siguientes normas:

- a) Resolución N° 25/PEN/95 de la Secretaría de Hacienda de la Nación, de aplicación para todo el Sector Público Nacional. La citada norma, aprueba los “Fundamentos y Alcances de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad”, los “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” y las “Normas Generales de Contabilidad”.

- b) RT FACPCE N° 8 y 9 (y sus modificatorias) Normas Generales y Particulares de Valuación y Exposición.

Sistema de Administración Financiera

11) El EFEAPC 2018 y sus Anexos han sido elaborados manualmente en base a la información presupuestaria, financiera y patrimonial brindada por el SIGAF. En éste se registraron todas las etapas presupuestarias, tanto del gasto como del recurso. Los Listados de Recursos y Créditos que acompañan a los Anexos III y IV Ingresos y Egresos presupuestarios respectivamente, se emiten por el SIGAF. La DGCG remitió el Plan de Cuentas Contables vigente para el ejercicio 2018.

12) La ejecución presupuestaria del año 2018 se realizó en base al sistema de la Cuenta Única del Tesoro¹³ N° 25809/6 - recursos y pagos - y a través de los movimientos de fondos entre las cuentas bancarias de gestión que al efecto poseen la Administración Central¹⁴, los Organismos Descentralizados¹⁵, los

¹³ En adelante, CUT.

¹⁴ En adelante, AC.

¹⁵ En adelante, OD.

Poderes Legislativo y Judicial y las empresas públicas en el Banco Ciudad de Buenos Aires (BCBA), que por mandato constitucional es el agente financiero del GCBA. De acuerdo a la información relevada totalizaban 1.969 cuentas corrientes en pesos y 5 cajas de ahorro en dólares estadounidenses abiertas en el BCBA.

- 13) Se realiza el procedimiento diario de consolidación de los saldos de cada una de las cuentas bancarias de gestión – incluida la CUT - en la cuenta bancaria Consolidación de Saldos N° 25812/6. De acuerdo a la información relevada, 133 cuentas no intervienen en la consolidación, incluidas las del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC). La DGTES ha informado que las pertenecientes a las empresas públicas quedan fuera ya que por normativa del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) están alcanzadas con la Ley de Impuesto sobre los Créditos y Débitos en cuenta corriente bancaria. El saldo bancario de la CUT al cierre del ejercicio 2018 era de \$ 2.815 millones.
- 14) De acuerdo al relevamiento efectuado la DGTES cuenta con un manual de procedimientos actualizado y aprobado según Disposición N° 143/DGTES/15. Así también utilizan los siguientes sistemas y aplicativos referidos a la gestión: SIGAF, MicroStrategy (genera reportes nutriendose del SIGAF), Interbanking y planilla de cálculo formato Excel.

Procedimientos referidos al cierre del ejercicio

- 15) La DGCG dictó la Disposición N° 194/DGCG/18¹⁶ como Norma de Cierre de cuentas, de carácter permanente, dejando sin efecto las Disposiciones N° 206/DGCG/17 y 229/DGCG/17. Se aplicó para el Ejercicio 2018 y es a la que se debieron ajustar las distintas Jurisdicciones y Entidades que componen el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 16) La Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estableció por medio de la Resolución N° 192/SGCBA/18 artículo 5 los “Procedimientos de Auditoría de Cierre de Ejercicio” a llevarse a cabo en el ámbito de la estructura organizativa del Poder Ejecutivo del GCABA.

Informes de otras auditorías

- 17) Con relación a la emisión de informes por parte de los Organismos encargados del Sistema de Control Interno del GCBA respecto del EFEAPC 2018, se verificaron dos situaciones:

¹⁶ En adelante, Norma de Cierre.

- a) La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda y Finanzas informó que no realizó informes.
- b) La Sindicatura General de la Ciudad emitió Dictamen sobre la Cuenta de Inversión 2018 en cumplimiento a la Ley N° 70 artículo 123 inciso 4 y menciona en Aclaraciones Previas - punto **3.5. "Respecto a la automatización de los Estados Financieros"** lo siguiente: *"La DGCG se encuentra desarrollando la herramienta de "Business Intelligence MicroStrategy", mediante la cual a través de la extracción de datos del SIGAF, permite la obtención en forma automatizada del Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública (en adelante, EFEAPC)."*

Así también en las Observaciones y Recomendaciones hace referencia en el punto **4.7. "Fondos para Pagos Judiciales"** a la cuenta que integra el Anexo II (B) Anticipos Bancarios del EFEAPC 2018, con la siguiente observación:

4.7.1. "Del relevamiento de los saldos de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2018, se ha verificado un saldo deudor en la Cuenta N° 22.788/5

– "Fondos para pagos judiciales". El saldo deudor de la referida Cuenta asciende a PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 20/100 (\$552.566.622,20). Por hechos posteriores la DGCG ha informado una regularización del 20,92% de dicho saldo."

Cuya recomendación es: "Arbitrar los medios necesarios a fin de completar las rendiciones de fondos pendientes y su consecuente reposición en la cuenta bancaria, a fin de regularizar el saldo deudor."

Concluyendo al respecto en el **Dictamen - punto 5.3.** con lo siguiente: *"Sobre la base de la labor realizada, y considerando lo expuesto en los apartados "Aclaraciones Previas" y "Observaciones y Recomendaciones" del Dictamen, nos abstenemos de emitir opinión sobre la siguiente información: ...Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada..."*

EFEAPC 2018

- 18) El resultado 2018 de la variación neta del efectivo \$ 7.799 millones que informa el Cuadro del EFE, integra el Cuadro de Ahorro – Inversión y Financiamiento (CAIF), a los efectos de justificar las erogaciones incurridas.
- 19) Las RT antes mencionadas definen qué se considera Efectivo: Caja y Depósitos a la vista y también sus Equivalentes: Inversiones a corto plazo (60 días) de alto grado de liquidez, con poco riesgo de cambios en su valor.

La DGCG ha manifestado en Descargos a informes anteriores que:

“...todas las entregas de dinero que no tuvieron afectación presupuestaria en el ejercicio independientemente de que contablemente deban registrarse como un Crédito, son consideradas equivalente de efectivo.”

Anexos del EFEACP 2018

Disponibilidades al Cierre (Anexo II)

20) El Anexo II del EFE totaliza \$ 10.828,07 millones y representa el saldo de disponibilidades al cierre del ejercicio. Al respecto cabe mencionar que dicha cifra está comprometida para afrontar los \$ 30.937 millones de la deuda flotante resultante al cierre.

La Ley N° 70 en su artículo 59 determina que las Jurisdicciones y Entidades están obligadas a llevar los registros de ejecución presupuestaria; por ende, ellas registran en el SIGAF la etapa del devengamiento de los gastos. El artículo 31 del Decreto N° 1.000 al reglamentar el presente artículo versa lo siguiente: *“El gasto devengado implica el surgimiento de una obligación de pago, por la recepción en conformidad de bienes o servicios oportunamente contratados...”*.

Para proceder al cierre de cuentas la Ley N° 70 en su artículo 69 establece que **“... Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año secancelan durante el año siguiente con cargo a las disponibilidades en cajay bancos existentes a la fecha señalada¹⁷. Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año se afectan automáticamente al ejercicio siguiente, imputando los mismos a los créditos disponibles para ese ejercicio...”**.

Resumiendo, mientras que para el ejercicio auditado la deuda flotante alcanzó los \$ 30.937 millones representativa del gasto devengado por el ejercicio 2018 y las disponibilidades al cierre son \$ 10.828,07 millones, esta diferencia arroja que \$ 20.108,93 millones deberán ser cancelados con recursos percibidos durante el ejercicio 2019¹⁸. Adicionalmente se necesitarán \$ 2.126,03 millones de los recursos del ejercicio 2019 para cancelar compromisos por deuda flotante de ejercicios anteriores al 2018. La composición de la deuda interna total con proveedores y contratistas que conforma la deuda flotante al 31-12-18 es la siguiente:

¹⁷ Lo resaltado en negrita y subrayado es autoría de esta AGCBA.

¹⁸ Como antecedentes a esta situación ver Informes Finales AGCBA Proyectos N° 6.17.02 DEUDA 2016 y 6.18.02 DEUDA 2017 – en ambos casos Observación 3.

Cuadro 1 - Deuda Flotante al 31-12-18 (En millones de pesos)

Deuda Flotante	Stock al 31-12-18
Flotante del Ejercicio 2018	30.937,00
Flotante del Ejercicio 2017	488,80
Deuda de Ejercicios Anteriores	1.635,90
Pagarés Pend. de Cancelación	1,33
Total Deuda Flotante	33.063,03

Fuente: Elaboración propia equipo AGCBA en base información CI 2018 TOMO 3 DEUDA CUADRO II, página 27.

21) La DGTES ha plasmado en el Manual de Procedimientos el circuito respecto a las altas/bajas/modificaciones¹⁹ de las cuentas bancarias u operativas, enunciando que: “La *GOPEF*²⁰ es la encargada de gestionar y tramitar ante el BCBA la correspondiente operación de ABM de cuentas bancarias.”

Bancos y Anticipos Bancarios - Anexos II (A) y II (B)

22) La sumatoria de los Sub Anexos II (A) y (B) al cierre de los ejercicios 2018, 2017 y 2016 puede clasificarse en los siguientes términos:

Cuadro 2 - Composición de los Sub Anexos Bancos y Anticipos

En millones de pesos

Sub Anexo	Detalle	31-12-18	31-12-17	31-12-16
II (A)	a) BCBA - Cuentas corrientes en Pesos (incluye CUT) con saldos deudores.	2.844,94	1.441,75	756,51
II (A)	b) BCBA - 5 Cajas de ahorro en Dólares: 5831/3 U\$S 85,09, 5908/8 (ex 1/7) U\$S 0,03, 7271/3 U\$S 8,40, 8129/2 U\$S 21,74 y 9338/1 U\$S 16,68.	4.854,62	1.123,70	1.012,16
II (A)	c) BCBA - Ctas. Ctes. de los OD: IVC 9008/5, 9010/8, 9012/2, 9121/7, 9195/8, 9224/1 y CNNYA 20049/3.	169,32	212,22	53,94

¹⁹ En adelante, “ABM”.

²⁰ Funciones del Departamento Estudios Financieros dependiente de la Dirección Operativa de Planificación y Ejecución Financiera: “...” Realizar el alta, baja y modificación de todas las cuentas bancarias inherentes a cualquier operatoria que realice el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y Realizar la apertura y cierre de las cuentas corrientes a requerimiento de las distintas reparticiones del Gobierno y elaborar instructivos y recomendaciones para la utilización de las mismas.”

II (A)	d) Otras cuentas bancarias (Saldo contable).	58,90	78,65	71,55
Total Sub Anexo II (A)		7.927,78	2.856,32	1.894,15
II (B)	e) BCBA - Cuentas corrientes en Pesos con saldos acreedores.	-1.140,88	-950,64	-564,71
Total Sub Anexo II (B)		-1.140,88	-950,64	-564,71
Total Sub Anexos II (A) + (B)		6.786,90	1.905,68	1.329,45

Fuente: Elaborado por equipo AGCBA en base a información remitida por DGTES, BCBA y CI 2016, 2017 y 2018

- 23) En el EFEAPC 2018, se expone nuevamente la cuenta contable 1.1.1.02.0099:OTRAS CUENTAS BANCARIAS saldo \$ 58,90 millones. Dicha cuenta contable refleja según el relevamiento efectuado en la DGCG:

“En la cuenta contable 1.1.1.02.0099 Otras Cuentas Bancarias se registran los recursos propios del Instituto de Vivienda de la Ciudad, para lo cual se emiten los Formularios C10-REG.”

El importe al cierre del ejercicio..., surge del extracto bancario, proporcionado por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad, de la Cuenta Corriente N° 3-000-00000000039-1 que es la que dicho Organismo posee en el Banco Hipotecario Nacional.” Se verificó que el saldo de la cuenta corriente N° 3-000-00000000039-1 Banco Hipotecario al 31-12-18 ascendía a \$ 20,50 millones.

- 24) En el Sub Anexo II (B) Anticipos Bancarios, se exponen las cuentas bancarias con saldos acreedores dada la autorización a girar en descubierto. Refieren a cuentas por los gastos bancarios derivados de la recaudación impositiva y otras para pagos judiciales.

Fondos de Organismos del Gobierno de la Ciudad - Anexo II (C)

- 25) En este Sub Anexo se exponen las tenencias de fondos (efectivo y cuenta corriente) y los saldos pendientes de rendición de las cuentas que intervienen en el proceso de entregas de fondos en la AC y los OD. La comparación de los saldos del Sub Anexo al cierre del ejercicio 2018 respecto de las cifras del Balance de Sumas y Saldos Consolidado²¹ es la siguiente:

²¹ En adelante, BSSC.

Cuadro 3 - Comparativo Sub Anexo II (C) Fondos en Organismos del GCABA vs BSSC
En millones de pesos

Cuenta contable	Concepto	EFEAPC 2018	BSSC 2018	Diferencias
1.1.1.01.0001	Fondo Fijo Efectivo	0,04	0,04	-.-
1.1.1.01.0003	Caja OD	76,32	76,32	-.-
1.1.1.03.0003	Caja Chica Común	11,99	13,51	1,52
1.1.1.03.0004	Caja Chica Especial	14,98	15,05	0,07
1.1.1.03.0007	Fondos para Movilidad	0,63	0,63	-.-
1.1.1.03.0013	Anticipos Fondos Viáticos y Pasajes	0,71	0,71	-.-
Total Suma Sub Anexo II (C)		104,67	106,26	1,59

Fuente: Elaborado por equipo AGCBA en base a información de la CI 2018

- 26) Las cuentas 1.1.1.03.0003 Caja Chica Común, 1.1.1.03.0004 Caja Chica Especial, 1.1.1.03.0007 Fondos para Movilidad y 1.1.1.03.0013 Anticipos Fondos Viáticos y Pasajes que totalizan \$ 28,31 millones integran el Rubros Disponibilidades – Fondos con Cargo a Rendir Cuenta del Balance General Consolidado.
- 27) Del análisis respecto a la composición de los saldos al 31-12-18 de las diversas cuentas incluidas en este Sub Anexo, surge lo siguiente:
- Se efectuó la verificación de los saldos de este Sub Anexo con los importes reflejados en el BSSC, determinándose una diferencia en menos en el cuadro de \$ 1,59 millones, compuesto por las siguientes cuentas: Caja Chica Común \$ 1,52 millones y Caja Chica Especial \$ 0,07 millones; según respuesta a descargos de informes anteriores la DGCG expresó: *“responden a los saldos pendientes de rendición de los Organismos Descentralizado”*. Dado que *“estos fondos pendientes se encuentran también en el saldo de la cuenta 1.1.1.01.0003 Caja OD, por lo que se sustraen de las cuentas observadas para evitar duplicidad de saldos.”*
 - Con relación a las diferencias mencionadas en el punto anterior, se las verificó con las informadas al mismo efecto en el cuadro: **Estado de la Cuenta de Responsables – Resumen General Organismos Descentralizados al 31-12-2018** que contiene la siguiente información: *“los cuadros reflejan las entregas de fondos en concepto de Caja Chica, Caja Chica Especial, Anticipo Fondos para Gastos de Movilidad, y*

Pasajes y Viáticos, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, a los distintos Organismos (Administración Central y Organismos Descentralizados) que conforman el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Se expresan los montos discriminados por los siguientes conceptos: cargos, fondos rendidos, devoluciones de los fondos no invertidos, y los saldos pendientes de rendición”.

Cuadro 4 - Estado de la Cuenta de Responsables Resumen General OD al 31-12-18 Presupuesto 2018.

En millones de pesos

Concepto	AXT	Cargos	Rendido	Devoluciones	Pendiente
Caja Chica	10002	19,16	16,99	0,16	2,01
Caja Chica Especial	10003	212,11	189,17	22,69	0,25
Ant. Fondos p/Gtos. Movilidad	10008	33,42	31,01	2,41	-.-
Pasajes y Viáticos	10148	3,02	2,69	0,18	0,15
Anticipo Fondo Fijo Efectivo	10001	0,01	0,01		-.-
Total General		267,72	239,87	25,44	2,41

Fuente: CI 2018 TOMO 8/I INFORMACIÓN ADICIONAL TOMO I página 17

- c) En el marco de la Consolidación de la información contable, situación que se iniciara en el ejercicio 2010, surge la exposición de la cuenta contable 1.1.1.01.0003 Caja OD.

De acuerdo a la información relevada dicho saldo se compone por la sumatoria de los “Fondos” existentes en el rubro Disponibilidades de los Balances SIGAF de los OD²².

La cantidad de OD al cierre del ejercicio asciende a treinta y dos (32), incluidas las 15 Comunas.

Cabe aclarar que el Instituto de la Vivienda y el Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes gestionan por el SIGAF contando con tesorería propia.

Se cruzaron los saldos de cada OD que integran la cuenta contable 1.1.1.01.0003 Caja OD, ordenados los Organismos en función del número de Servicio y con mención si poseen tesorería propia o gestionan por Administración Central con los importes que figuran en el Rubro

²² Publicados en CI 2018 TOMO 6 “ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS” páginas 15 a 46.

Disponibilidades de cada Balance Web SIGAF publicados en el Tomo 6 OD de la CI 2018. El cuadro con la comparación es el siguiente:

Cuadro 5- Comparación saldos Caja OD vs Rubro Disponibilidades Balance SIGAF

En millones de pesos

Servicio	OD	Tesorería Propia	Mayor SIGAF	Balance SIGAF
2	Auditoría Gral. de la C.A.B.A.	Si	15,90	37,83
3	Defensoría del Pueblo	Si	4,23	11,26
8	Sindicatura de la C.A.B.A.	No	0,01	0,01
210	Consejo Niñas, Niños y Adolescentes	Si	--	19,35
215	Ente Reg. de Servicios Públicos	Si	48,51	57,94
219	Instituto para la Vivienda	Si	--	192,87
261	Agencia Gubernamental de Control	No	0,14	0,14
264	Instituto Superior Seguridad Pública	No	2,66	2,66
270	Agencia de Sistema de Información	No	0,14	0,14
351	Ente Mantenimiento Urbano Integral	No	0,00	0,00
352	Ente de Higiene Urbana	No	0,04	0,04
512	Agencia de Turismo	No	--	0,00
513	Teatro Colón	No	0,25	0,25
602	Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos	No	0,19	0,19
933	Agencia de Protección Ambiental	No	0,18	0,18
934	Comuna 1	No	0,06	0,06
935	Comuna 2	No	--	0,00
936	Comuna 3	No	--	0,00
937	Comuna 4	No	0,06	0,06
938	Comuna 5	No	0,00	0,00
939	Comuna 6	No	0,04	0,04
940	Comuna 7	No	0,04	0,04
941	Comuna 8	No	0,02	0,02
942	Comuna 9	No	0,06	0,06
943	Comuna 10	No	0,06	0,06
944	Comuna 11	No	0,00	0,00
945	Comuna 12	No	--	0,00
946	Comuna 13	No	0,01	0,01
947	Comuna 14	No	0,06	0,06
948	Comuna 15	No	0,05	0,05
950	Consejo Económico y Social	No	3,68	3,68
951	Registro Público Comercio y Contralor	No	--	0,00
Totales			76,32	327,00

Fuente: Elaborado por equipo AGCBA en base a información SIGAF y CI 2018 Tomo 6 OD, páginas 15 a 46.

Disponibilidades en poder de Organismos a reintegrar - Anexo II (D)

28) Está conformado por los fondos en poder del Legislativo y Judicial a reintegrar al Tesoro de la Ciudad mediante depósito a favor de la DGTES. La evolución de los saldos que integran este Sub Anexo, con relación a los últimos tres ejercicios, es la siguiente:

Cuadro 6 - Composición Sub Anexo II (D)

En millones de pesos

Cuenta contable	Concepto	31-12-18	31-12-17	31-12-16
1.1.3.99.0007	Fondos para la Legislatura	594,62	701,88	596,25
1.1.3.99.0008	Fondos para el Tribunal Superior	142,57	68,01	90,63
1.1.3.99.0009	Fondos para el Consejo de la Magistratura	-209,76	-98,44	-97,89
1.1.3.99.0048	Entrega fondos Ministerio Público	-258,35	-156,21	-109,25
Total Sub Anexo II (D)		269,08	515,24	479,74

Fuente: Elaborado por equipo AGCBA en base a información de las CI 2016, 2017 y 2018

29) Desde el EFE 2012 se exponen en este Sub Anexo II (D) las cifras que efectivamente se entregaron en el ejercicio con lo cual se genera una diferencia con los saldos contables de los Organismos. La diferencia generada entre los importes del EFE y los saldos contables se corresponde con los C42 del 2018 pagados en el ejercicio siguiente.

De la verificación efectuada con los saldos del BSSC surge que la composición de las diferencias es la siguiente:

Cuadro 7- Comparativo Sub Anexo II (D) vs BSSC

En millones de pesos

Cuenta Contable	Concepto	EFEAPC 2018	BSSC 2018	Diferencias
1.1.3.99.0007	Fondos para la Legislatura	594,62	1.043,47	448,85
1.1.3.99.0008	Fondos para el Tribunal Superior	142,57	147,07	4,50
1.1.3.99.0009	Fondos para el Consejo de la Magistratura	-209,76	14,32	224,08
1.1.3.99.0048	Entrega fondos Ministerio Público	-258,35	7,06	265,41
Totales		269,08	1.211,92	942,84

Fuente: Elaborado por equipo AGCBA en base EFEAPC 2018 y CI 2018 TOMO 2 CONTABILIDAD

30) Fondos para la Legislatura - Fideicomiso

De acuerdo al relevamiento y análisis de la composición de los fondos a reintegrar en poder de la Legislatura que se expone en el Sub Anexo II (D), surge que este poder cuenta con leyes que lo autorizan a constituir Fideicomisos, los que se integran con los fondos presupuestarios excedentes y con destino específicos según las normas de creación.

Cabe mencionar que los fondos del Fideicomiso están expuestos conjuntamente con los saldos corrientes que el Organismo debiera reintegrar. A continuación, una reseña del Fondo Fiduciario en poder de la Legislatura: se inicia esta operatoria con la Ley N°1.444/04 que crea el fondo para la “Preservación, reparación, mejora y finalización de obras del Palacio Legislativo”. Sucesivas leyes han ido ampliando este fondo, la última es la Ley N° 6.159/19 que faculta destinar al fondo \$ 50.000.000 correspondiente al excedente presupuestario del ejercicio 2018.

Se verificó que este Fideicomiso es informado por el BCBA en los Estados Contables Ejercicio 2018, página 164 - Nota N° 25.3 “ACTIVIDADES FIDUCIARIAS” punto 25.3.2 donde se reseña que los saldos fiduciarios depositados en la Entidad al 31-12-18 ascienden a \$ 69.102 (cifra expresada en miles de pesos).

Colocaciones Financieras - Anexo II (E)

31) Se expuso en este Sub Anexo los fondos derivados de la CUT, invertidos en un Plazo Fijo y en Letes - Letras del Tesoro Nacional en dólares.

Ingresos y Egresos presupuestarios corrientes (Anexos III y IV, respectivamente)

32) Los Ingresos y Egresos presupuestarios son clasificados según su incidencia económica en Corrientes (actividades operativas), de Capital (actividades de inversión), Fuentes y Aplicaciones Financieras y Contribuciones y Gastos Figurativos (actividades de financiación). Esta clasificación permite identificar las transacciones que realiza el Sector Público por su naturaleza económica, con el objetivo de ayudar a evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales.

Anexo III Ingresos presupuestarios

Recursos Financieros: Endeudamiento público – Colocaciones Financieras

Endeudamiento público

33) El GCABA continuó en el Ejercicio 2018 obteniendo recursos mediante el endeudamiento público – emisión de Bonos y Letras de Tesorería,

operatorias autorizadas y con destino según lo dispuesto por las normas de sanción.

- 34) Así también se obtuvieron fondos del Sector Público Nacional acordados por la Ley N° 5.603 que aprobó el “Acuerdo Nación – Provincias” para obtener un préstamo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad que administra ANSES.

El “Acuerdo Nación – Provincias” celebrado el 18 de mayo de 2016 entre el Estado Nacional y los gobiernos provinciales, el cual en su artículo 3 establece que la Nación generará los instrumentos necesarios e instruirá al Fondo de Garantía de Sustentabilidad para el otorgamiento de préstamos de libre disponibilidad con desembolsos y cancelaciones parciales y sucesivas a las Provincias y a la Ciudad de Buenos Aires.

El monto de préstamo será el equivalente al 6% en 2016, y al 3% para cada uno de los períodos 2017, 2018 y 2019, del 15% de la masa de recursos coparticipables que le hubiera correspondido a cada una de las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires.

El 23 de enero de 2018 se recibió el tercer desembolso por \$ 1.501,45 millones. Dicha cifra se encuentra expuesta en la Fuente 37 “Obtención de Préstamos – Sector Público Nacional – Organismos Descentralizados”.

Anexo IV Egresos presupuestarios

- 35) Este Anexo cuyo total es de \$ -269.945,77 millones refleja los pagos del ejercicio tal como surge de la información suministrada por el Sistema SIGAF en la consulta de Ejecución de Gastos (Listado Parametrizado de Créditos). Dicho Listado contiene la columna del gasto devengado que totaliza \$ -300.882,77 millones y del pagado por \$ -269.945,77 millones, la diferencia entre estos dos conceptos arroja la Deuda Flotante del Ejercicio 2018 que asciende a \$ -30.937,00 millones, esta cifra fue antes mencionada en el punto 20) Disponibilidades al Cierre Anexo II de Aclaraciones Previas.

- 36) Se verificó que continúa en vigencia la operatoria referida al pago de facturas en forma anticipada a proveedores y contratistas, con la obtención de una quita o descuento por el pago adelantado, tal lo autorizado por el Ministerio de Hacienda mediante la **RESOLUCIÓN N° 1.274/MHGCG/12** que dispuso:

Art. 1° Facúltase al Señor Subsecretario de Gestión y Administración Financiera dependiente de este Ministerio a acordar pagos adelantados hasta el 30% de los

importes correspondientes a las obras o servicios del monto adjudicado o pendiente de ejecución o prestación.”

La norma dispone los requisitos que deben cumplir los proveedores y contratistas

para acceder a esta operatoria y determina que la mencionada Subsecretaria es la encargada de dictar toda la normativa, procedimientos y actos administrativos a estos fines. Hasta la fecha de elaboración del presente Informe no se han publicado normas que la reglamenten y/o integren, en especial que se mencionen las normas de contrataciones y en el Manual de Procedimientos de la DGTES.

Anexo V Retenciones

37) El Anexo V denominado Retenciones 2018, refiere a los Ingresos no Presupuestarios. Las cifras que se exponen en este Anexo, representan la variación neta del ejercicio de los pasivos devengados y no abonados al cierre.

Anexo VI Ingresos No Presupuestarios

38) En el Anexo VI denominado Ingresos No Presupuestarios se incluye información referida a los ingresos que tuvieron impacto financiero en el ejercicio, no contemplados en el presupuesto y/o devengados en ejercicios anteriores. No se especifican las cuentas contables involucradas para las cifras expuestas en este cuadro.

Anexo VII Otras Erogaciones

39) El Anexo VII, denominado Otras Erogaciones 2018 que totaliza \$ -25.530,78 millones, contiene importes globales de ajustes y no se especifican las cuentas contables involucradas para las cifras expuestas en este cuadro.

V. OBSERVACIONES

En razón de lo indicado en **ACLARACIONES PREVIAS** del presente Informe, así como también considerando las formuladas en los Informes anteriores de esta AGCBA en relación al Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada Ejercicio 2018, se detallan las observaciones que se agruparon y caracterizaron del siguiente modo:

Normativa

- 1) **Persiste la ausencia de normativa referida al proceso de Consolidación de los Estados Contables entre la Administración Central y los Organismos Descentralizados.**

La Disposición N° 111 del 23 de junio de 2016 emitida por la DGCG, que aprueba “*Las Normas de Contabilidad para el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, es incompleta e insuficiente dado que no define el alcance, criterios y metodología adoptados para emitir la información consolidada entre la Administración Central y los OD.

- 2) **Persiste la falta de dictado de normativa específica para la confección del EFE.**

No se encuentran definidos entre otros, temas tales como la acepción de “Efectivo”, forma de presentación y contenido.

- 3) **Se incluyen partidas en el EFEAPC que están caracterizadas como “Efectivo” (Disponibilidades) o Equivalentes de Efectivo, y en el Balance General Consolidado del GCABA son expuestas en el rubro Créditos.²³**

Las partidas observadas están referidas al Sub Anexo II (D) “Disponibilidades en poder de Organismos a Reintegrar” \$ 269,08 millones reflejados en dicho Balance como *Otros créditos* en el rubro Créditos (ver Aclaraciones Previas N° 28, Cuadro 6).

²³ La DGCG informó en su Descargo al Informe Preliminar “que en el ejercicio 2022 las Sub Cuentas incluidas en el Sub Anexo I y II (D), que en el Balance General se expusieron en el rubro “Créditos”, fueron reclasificadas para que integren el rubro “Disponibilidades”. Se verificará en futuras auditorías.

4) Persiste la situación respecto a que no se emitieron manuales de cuentas contables y bancarias.²⁴

Dado que es necesario contar con esos manuales a los fines que describan el concepto y funcionamiento de las cuentas contables y bancarias (en pesos y moneda extranjera), oportunidad de su uso y significado de su saldo.

Sistema Informático SIGAF

5) El SIGAF no permite la obtención en forma automática del EFEAPC.²⁵

La composición de las cifras que integran este estado requiere de adecuaciones manuales. Esta situación sumada a las observaciones anteriormente enunciadas eleva el riesgo de control ya que pueden verse afectados los requisitos que deben contener la información suministrada tales como la integridad y comparabilidad (ver Disposición N° 111/DGCG/2016 Normas de Contabilidad para el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires BOCBA N° 4925 Anexo – página 112).

Disponibilidades al cierre

6) Incumplimiento del requisito legal de disposición de disponibilidades en caja y banco, al 31-12-18, para hacer frente al gasto devengado y no pagado.

El artículo 69 de la Ley N° 70 prevé que los gastos devengados y no pagados a la fecha de cierre, se cancelen el año siguiente con cargo a las disponibilidades en caja y bancos existentes a la fecha señalada. La ley establece esto como una condición necesaria para el funcionamiento y continuidad de la labor del estado. Al 31-12-18 las disponibilidades al cierre, expuestas en el Estado de Flujo de Fondos de la Administración Pública Consolidada, alcanzan los \$10.828,07 millones (página 65 Tomo 2 CI 2018), mientras que el gasto devengado no pagado, expuesto en el Tomo 3 “Estado de Deuda” suma \$33.063,03 millones (página 27 Tomo 3 CI 2018); en síntesis, el saldo de disponibilidades cubre un 32,75 % del endeudamiento flotante.

²⁴ La DGCG informó en su Descargo al Informe Preliminar que por la Disposición N° 43/DGCG/2020 se aprobó el manual de cuentas contables del GCABA. Se verificará en futuras auditorías.

²⁵ La DGCG informó en su Descargo al Informe Preliminar que se encuentra en desarrollo la automatización del EFEAPC a partir del cierre del ejercicio 2022. Se verificará en futuras auditorías.

7) No se especifica en la ley de presupuesto cuales son las fuentes de financiamiento para hacer frente al endeudamiento flotante.

La etapa de formulación no prevé dentro de las fuentes de financiamiento al endeudamiento flotante, ni se explicita que porción de los recursos percibidos durante el ejercicio en curso serán afectados a la cancelación del endeudamiento flotante devengado en el año anterior.

8) Persiste la situación respecto a la ausencia de un registro único de cuentas bancarias por parte de la DGTES. El manual de procedimientos vigente no contiene acciones para realizarlo.

Esta situación afecta el marco de control de la Situación del Tesoro de la Ciudad ya que no se pudo determinar el universo de cuentas bancarias en pesos y moneda extranjera que el GCBA tiene abiertas en el Banco Ciudad de Buenos Aires.

Bancos y Anticipos bancarios – Sub Anexos II (A) y II (B)

9) Persiste la inexistencia de información en la CI respecto al criterio para la consolidación de las operaciones provenientes de los OD – en este caso con el IVC.²⁶

Se incluyeron en el Sub Anexo II (A) seis (6) cuentas bancarias y de acuerdo a la información relevada el IVC posee las siguientes cuentas que no se indican los motivos por los cuales no se las incluyeron:

Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Cte. N° 13872/1

Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Cte. N° 38095/5

Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Cte. N° 40558/4

Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Cte. N° 40559/1

Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Cte. N° 1388/8

Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Cte. N° 13993/9

²⁶ La DGCG informó en su Descargo al Informe Preliminar que, a los efectos de mejorar la exposición, en el ejercicio 2021 se crearon para cada cuenta bancaria su respectiva cuenta contable. Se verificará en futuras auditorías.

Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Cte. N° 13994/6

Lo antedicho constituye un corolario de las Observaciones N°1), 2), 4) y 5).

- 10) Persiste la inexistencia de información sobre la composición de la cuenta contable 1.1.1.02.0099 "Otras Cuentas Bancarias" saldo \$ 58,90 millones expuesta en el Sub Anexo II (A).**

En la CI 2018 no se brinda información complementaria acerca de cómo se conforma esa cifra a los fines que esta Auditoría pueda verificar las mismas.

- 11) En el Sub Anexo II (A) se expone la cuenta en moneda extranjera “1/7 Programa 19 Préstamo BID 1059” sin variación del saldo desde el ejercicio 2010.**

- a) Persiste sin variación desde el Ejercicio 2010 el saldo de la cuenta bancaria actualmente denominada CA 5908/8 con U\$S 26.445,33 equivalentes al cierre del Ejercicio 2018 a \$973.188,14 sin que se adopten medidas pertinentes para regularizar ese saldo a los fines de no mantener fondos inmovilizados.
- b) Se sigue denominando a esta cuenta como “1/7 Programa 19 Préstamo BID 1059” y no como se denomina actualmente “5908/8”.

Lo antedicho constituye un corolario de la Observación N° 4).

- 12) En el Sub Anexo II (B) se expone el saldo deudor pendiente de regularización de la cuenta “22788/5 - Fondos para pagos judiciales”.**

Se ha verificado que el saldo acreedor de la referida cuenta asciende a \$ 552,57 millones y representan pagos judiciales pendientes de regularización.

Fondos en Organismos del Gobierno de la Ciudad - Sub Anexo II (C)

- 13) Se determinaron diferencias que no se pudieron verificar en dos cuentas que integran este Sub Anexo.**

De los importes consignados como saldos en este Sub Anexo, surgen que dos cuentas tienen diferencias en menos respecto del saldo contable del BSSC (ver

Aclaraciones Previas N° 27 punto a), el detalle en millones de pesos, es el siguiente:

Cuenta 1.1.1.03.0003 Caja Chica Común	\$1,52
Cuenta 1.1.1.03.0004 Caja Chica Especial	<u>\$0,07</u>
Total diferencias	\$1,59

Dichas diferencias no se pudieron corroborar con las cifras indicadas como pendientes de rendición (ver Aclaraciones Previas N° 27 punto b) Cuadro 4) cuyo detalle en millones de pesos, es el siguiente:

Caja Chica	\$ 2,01
Caja Chica Especial	\$ 0,25
Pasajes y Viáticos	\$ <u>0,15</u>
Total de pendientes	\$ 2,41

14) Con relación al saldo de la cuenta Caja OD \$ 76,32 millones expuesto en el Sub Anexo, surgen diferencias para verificar los saldos de determinados OD que la integran.

Del análisis comparativo entre los saldos de cada OD que compone la cuenta “CajaOD” tal como se señala en Aclaraciones Previas 27 punto c) Cuadro 5 respecto de la cifra del rubro Disponibilidades - balances SIGAF publicados al mismo efecto en la CI 2018 Tomo 6 OD páginas 15 a 46 surgen las siguientes diferencias expresadas en millones de pesos:

Servicio	OD	Mayor SIGAF	Balance SIGAF	Diferencia según AGCBA
2	Auditoría Gral. De la C.A.B.A.	15,90	37,83	21,93
3	Defensoría del Pueblo	4,23	11,26	7,03
215	Ente Reg. De Servicios Públicos	48,51	57,94	9,43

Cabe mencionar que las situaciones descriptas en las Observaciones 13) y 14) no obedecen a la gestión de los OD, las diferencias son producto de las

registrações que efectúa la DGCG en el marco de la consolidación de saldos.

Anexo V

15) Se verifica que persiste la falta de uniformidad en el criterio de exposición de las cuentas contables que componen este Cuadro.

En este período no se incluyeron cuentas que sí fueron tomadas en ejercicios anteriores. El detalle de las cuentas es:

Cuenta Contable	Descripción	Variación En millones de pesos
2.1.3.03.0006	Juicios, Mediaciones y Gastos Judiciales a pagar	0,09
2.1.3.99.0018	Garantía de Depósitos por Impugnación	1,15
Total Variaciones		1,24

Lo antedicho constituye un corolario de las Observaciones N° 1), 2), 4) y 5).

Ingresos no Presupuestarios – Anexo VI y Otras Erogaciones – Anexo VII

16) Persiste la ausencia de uniformidad de criterio para exponer y denominar estos Anexos ya que se incluyeron para justificar las variaciones del efectivo, cifras sin especificar las cuentas contables involucradas.

La información brindada por la DGCG no resultó completa ni suficiente, por lo tanto, las cifras de los Anexos no se pueden validar.

Lo antedicho constituye un corolario de las Observaciones N° 1), 2), 4) y 5).

Control interno

17) Los cuadros del EFEAPC 2018, Anexo I Disponibilidades al inicio en pesos 2017 y Anexo II Disponibilidades al inicio en pesos 2018 están erróneamente denominados.²⁷

Corresponde que las denominaciones sean: Anexo I Disponibilidades al inicio en pesos 2018 y Anexo II Disponibilidades al cierre en pesos 2018 respectivamente.

²⁷ La DGCG informó en su Descargo al Informe Preliminar que se considera la observación para futuros cierres. Se verificará en futuras auditorías.

VI. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que siguen guardan correspondencia numérica con el orden de las observaciones.

- 1) Dictar normativa específica para la Consolidación de los Estados Contables entre la Administración Central y los Organismos Descentralizados, definiendo cuestiones referidas al alcance, criterios de valuación y exposición y metodología adoptados.
- 2) y 3) Dictar normativa específica para la confección del EFE, definiendo cuestiones tales como la acepción de “efectivo” y sus equivalentes, criterios de valuación y exposición, entre otras.
- 4) Implementar manuales de cuentas o similares que describan el concepto y funcionamiento de las cuentas contables y bancarias (en pesos y moneda extranjera), oportunidad de su uso y significado de su saldo.
- 5) Arbitrar las medidas necesarias para implementar por medio del SIGAF un reporte que permita emitir automáticamente el EFE.
- 6) Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 70, referido a que se dispongan las disponibilidades en caja y banco al cierre del ejercicio para hacer frente al gasto devengado y no pagado.
- 7) La DGCG y la DGTES en conjunto deberían estimar e incluir en la formulación del presupuesto al endeudamiento flotante del ejercicio como así también los remanentes de deudas de ejercicios anteriores, con el objeto de mejorar la transparencia en cuanto a la disponibilidad de los recursos financieros.
- 8) La DGTES debería implementar las medidas necesarias para habilitar un Registro Único de cuentas bancarias en el sistema SIGAF y actualizar el manual de procedimientos vigente con la incorporación de estos procesos.
- 9) Ídem recomendaciones 1 y 2.
- 10) Ídem recomendaciones 1 y 2.
- 11) Ídem recomendación 4.
- 12) La DGCG debe arbitrar las medidas necesarias a fin de completar los registros de las rendiciones de fondos pendientes, a fin de regularizar el saldo deudor por los pagos judiciales.

- 13) Ídem recomendaciones 1 y 2.
- 14) Sumado a lo expresado para la recomendación 1, la DGCG debe arbitrar las medidas necesarias para que se concilien los registros contables con la ejecución presupuestaria de los OD a fin de que contabilicen las diferencias detectadas.
- 15) Ídem recomendación 2.
- 16) Arbitrar las medidas señaladas en las recomendaciones 1 a 5 a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 70 en su artículo 111, inciso d), *“Presentar la información contable y la respectiva documentación de apoyo ordenadas de tal forma que faciliten las tareas de control y auditoría.”* La Cuenta de Inversión debiera brindar la información sobre la composición de las cifras de los Anexos del EFEAPC.
- 17) La DGCG debe fortalecer las tareas de control interno, con el objetivo de controlar la edición de la información a exponerse en la Cuenta de Inversión.

VII. DICTAMEN

Sobre la base de la labor desarrollada, considerando lo expuesto en los Capítulos "Aclaraciones Previas", "Observaciones", "Recomendaciones" y que se resume en:

- 1) La confección manual y no por SIGAF del Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada;
- 2) La indeterminación del proceso de consolidación de datos entre la Administración Central y los Organismos Descentralizados;
- 3) La ausencia del registro único de cuentas bancarias;
- 4) Las diferencias determinadas por falta de uniformidad en el criterio de valuación y/o exposición y
- 5) La debilidad del sistema de control; todo lo cual repercute sobre la integridad y certeza de la información. Por ello nos abstenemos de emitir opinión sobre el Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada al 31-12-18 y Anexos que lo integran considerados en su conjunto, expuestos en la CI 2018.

APÉNDICES

- I. EFEAPC 2018**
- II. ANEXOS DEL EFEAPC 2018**
- III. PROCEDIMIENTOS**
- IV. MARCO NORMATIVO**
- V. CUENTAS SUJETAS A REVISIÓN**



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“1983-2023. 40 Años de Democracia”



Buenos Aires
Gobierno de la Ciudad

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTADURÍA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE LA CUENTA DEL TESORO



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“1983-2023. 40 Años de Democracia”



Buenos Aires
Gobierno de la Ciudad

DIRECCION GENERAL DE CONTADURIA

Subsecretaría de Gestión y Administración Económica Ministerio
de Economía y Finanzas

IF-2019-20623140-GCABA-DGCG

página 62 de 101

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA CONSOLIDADA EJERCICIO 2018

I) VARIACIONES DEL EFECTIVO				
I DISPONIBILIDADES AL INICIO	ANEXO I			3.028.797.492
II DISPONIBILIDADES AL CIERRE	ANEXO II			10.828.065.620
III VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO				7.799.268.128
II) CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO				
I FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR/UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS				35.015.203.639
PRESUPUESTARIAS				55.111.320.130
INGRESOS CORRIENTES	ANEXO III		249.934.185.596	
INGRESOS TRIBUTARIOS		231.751.854.404		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		8.035.659.813		
VENTA BIENES Y SERV DE ADM. PUB		2.431.771.967		
RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.363.131.893		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.351.767.519		
GASTOS CORRIENTES	ANEXO IV		-194.822.865.466	
GASTOS OPERATIVOS		-158.658.850.584		
RENTAS DE LA PROPIEDAD		-14.200.803.067		
TRANSFERENCI		-21.963.211.815		
AS NO PRESUPUESTARIOS				-20.096.116.491
INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	ANEXO VI	2.091.304.311		
RETENCIONES	ANEXO V	3.343.355.687		
OTRAS EROGACIONES	ANEXO VII	-25.530.776.489		
II FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR/UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				-27.989.876.801
INGRESOS DE CAPITAL	ANEXO III	6.781.360.742		
GASTOS DE CAPITAL	ANEXO IV	-34.771.237.543		
III FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR/UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				773.941.290
FUENTES FINANCIERAS	ANEXO III	21.764.621.902		
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	ANEXO III	19.360.984.159		
ACTIVOS FINANCIEROS	ANEXO IV	-723.508.269		
APLICACIONES FINANCIERAS	ANEXO IV	-21.617.963.327		
GASTOS FIGURATIVOS	ANEXO IV	-18.010.193.175		
III) VARIACION NETA DEL EFECTIVO				7.799.268.128

IF-2019-20623140-GCABA-DGCG página
63 de 101



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

ANEXO I

DISPONIBILIDADES AL INICIO

EN PESOS
2017

CONCEPTO	ANEXO	IMPORTE
BANCOS	A	2.856.317.850
ANTICIPOS BANCARIOS	B	-950.638.834
FONDOS EN ORGANISMOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD	C	107.877.097
DISPONIBILIDADES EN PODER DE ORG. A REINTEGRAR	D	515.241.380
COLOCACIONES FINANCIERAS	E	500.000.000
Total:		3.028.797.492

IF-2019-20623140-GCABA DGCG



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

ANEXO II

DISPONIBILIDADES AL INICIO

**EN PESOS
2018**

CONCEPTO	ANEXO	IMPORTE
BANCOS	A	7.927.781.497
ANTICIPOS BANCARIOS	B	-1.140.878.022
FONDOS EN ORGANISMOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD	C	104.668.003
DISPONIBILIDADES EN PODER DE ORG. A REINTEGRAR	D	269.081.343
COLOCACIONES FINANCIERAS	E	3.667.412.800
Total:		10.828.065.620

IF-2019-20623140-GCABA-DGCG



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

ANEXO I (A)

BANCOS		EN PESOS
		2017
CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1.1.1.02.0006	25809/6 CTA UNICA TESORO	1.308.723.353,71
1.1.1.02.0009	27839/5 DIF. DE CAMBIO	45.006.950,59
1.1.1.02.0010	25829/4 FDO ROT PAGOS VS.	217.824,61
1.1.1.02.0016	24503/4 DGRAL EDU GES PRI	-
1.1.1.02.0017	20029/4 GCBA DEVOL	-
1.1.1.02.0022	26153/9 TRANSF DE NACION	70.357.173,03
1.1.1.02.0023	22828/4 DGI RESOLUCION	10.540.077,75
1.1.1.02.0027	200233/2 GCBA IN CAJA TES	-
1.1.1.02.0028	200317/5 ING CAJA TES-TA	-
1.1.1.02.0029	200330/4 GCBA ING CAJ TES	-
1.1.1.02.0030	200318/2 IN. CAJAS TES-TA	-
1.1.1.02.0031	200342/7 IN.C.TES.TA CRE.	-
1.1.1.02.0043	9012/2 IVC GTOS DE FUNC.	3.238.322,76
1.1.1.02.0044	25828/7 FDO ROT PAGO HAB.	2.333.134,45
1.1.1.02.0045	1/7PROG.19 PREST.BID 1059	486.594,07
1.1.1.02.0057	028671/0 GCABA-LET TESORO	-
1.1.1.02.0065	200522/5 TARJ. CABAL-GCBA	-
1.1.1.02.0066	200524/9 TRANSFER.BICARIAS	-
1.1.1.02.0068	9008/5 IVC FDO DE REPARO	10.418.617,57
1.1.1.02.0069	9010/8 IVC CONT.FIGURATIV	94.555.573,46
1.1.1.02.0070	9121/7 IVC - PLAN FEDERAL	98.804.453,86
1.1.1.02.0087	160652/8 FIDEICOM. SBASE	-
1.1.1.02.0088	30113/4 FIDEIC.SBASE TRIB	-
1.1.1.02.0089	200525/6 TARJ. VISA - WEB	-
1.1.1.02.0090	200526/3 TARJETA MASTER C	-
1.1.1.02.0091	200527/0 TARJETA AMEX - W	-
1.1.1.02.0092	200528/7 TARJ. CABAL - WEB	-
1.1.1.02.0094	200530/0 RAPI PAGO - WEB	-
1.1.1.02.0099	OTRAS CUENTAS BANCARIAS	78.651.448,91
1.1.1.02.0101	20049/3 CUENTA CORRIENTE	3.360.277,27
1.1.1.02.0102	5831/3 GOBIERNO DE LA CIU	569.104.374,12
1.1.1.02.0106	9195/8 MANDATARIOS IVC	197.736,90
1.1.1.02.0107	200562/1 PUNITORIOS DE IN	-
1.1.1.02.0109	200559/1 REC.DG.ADM.BIENE	-
1.1.1.02.0110	200537/9 REC.DG REG CIVIL	-
1.1.1.02.0111	200538/6 REC. DG CEMENTER	-
1.1.1.02.0113	200540/9 REC. DG OB Y CAT	-
1.1.1.02.0115	200542/3 REC.DG ED VIAL	-
1.1.1.02.0116	200543/0 REC. DG COMP Y C	-
1.1.1.02.0117	200544/7 REC. DG MESA ENT	-
1.1.1.02.0118	200545/4 REC. DG HIGIENE	-
1.1.1.02.0119	200546/1 REC. DG PLANEAM	-
1.1.1.02.0120	200547/8 REC.DG TESORERIA	-
1.1.1.02.0121	200548/5 REC. DG TRANSITO	-
1.1.1.02.0122	200549/2 REC. SUBSEC. IND	-
1.1.1.02.0123	200550/8 REC. DG COOR LEG	-
1.1.1.02.0124	200551/5 REC. SUBS SEGUR.	-
1.1.1.02.0125	200552/2 REC. DG POL Y EV	-
1.1.1.02.0126	200553/9 REC.DG HAB Y PER	-
1.1.1.02.0129	200556/0 REC. SUB TRANSP	-
1.1.1.02.0135	200563/8 MASTERCARD ATM	-
1.1.1.02.0136	200564/5 VISA ATM	-
1.1.1.02.0137	200565/2 AMEX ATM GCBA	-
1.1.1.02.0138	200566/9 CABAL ATM GCBA	-
1.1.1.02.0139	30779/8 INGRESOS BRUTOS	4.568.589,89
1.1.1.02.0140	200567/6 REC PROCURACION	-
1.1.1.02.0143	7271/3 PROV.GEST RIESGO I	554.112.162,31
1.1.1.02.0144	9224/1 IVC- TECHO DIGNO	1.641.184,30
1.1.1.02.0145	200561/4 REC. CESIONES	-
	Total:	2.856.317.849,56



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

ANEXO II (A)

BANCOS		EN PESOS
		2018
CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
111020006	25809/6 CTA UNICA TESORO	2.814.689.217,45
111020009	27839/5 DIF. DE CAMBIO	2.184.341,11
111020010	25829/4 FDO ROT PAGOS VS.	264.632,18
111020016	24503/4 DGRAL EDU GES PRI	-
111020017	200297/4 GCBA DEVOL	-
111020022	26153/9 TRANSF DE NACION	24.039.806,11
111020023	22828/4 DGI RESOLUCION	670.534,79
111020027	200233/2 GCBA IN CAJA TES	-
111020028	200317/5 ING CAJA TES-TA	-
111020029	200330/4 GCBA ING CAJ TES	-
111020030	200318/2 IN. CAJAS TES-TA	-
111020031	200342/7 IN. C.TES.TA CRE.	-
111020043	9012/2 IVC GTOS DE FUNC.	36.975.240,81
111020044	25828/7 FDO ROT PAGO HAB.	2.683.881,04
111020045	1/7PROG.19 PREST.BID 1059	973.188,14
111020050	200442/0 IND ART LEY24557	-
111020057	028671/0 GCABA-LET TESORO	-
111020065	200522/5 TARI. CABAL-GCBA	-
111020066	200524/9 TRANSFER.BCARIAS	-
111020068	9008/5 IVC FDO DE REPARO	18.747.565,53
111020069	9010/8 IVC CONT.FIGURATIV	1.633.373,38
111020070	9121/7 IVC - PLAN FEDERAL	91.896.419,31
111020088	30113/4 FIDEIC.SBASE TRIB	-
111020089	200525/6 TARI. VISA - WEB	-
111020090	200526/3 TARIJETA MASTER C	-
111020091	200527/0 TARIJETA AMEX - W	-
111020092	200528/7 TARI. CABAL-WEB	-
111020094	200530/0 RAPI PAGO - WEB	-
111020099	OTRAS CUENTAS BANCARIAS	58.902.377,49
111020101	20049/3 CUENTA CORRIENTE CNNYA	19.313.162,77
111020102	5831/3 GOBIERNO DE LA CIU	3.131.332.623,46
111020106	9195/8 MANDATARIOS IVC	197.594,00
111020107	200562/1 PUNITORIOS DE IN	-
111020109	200559/1-REC.DG.ADM.BIENE	-
111020110	200537/9 REC.DG REG CIVIL	-
111020111	200538/6 REC. DG CEMENTER	-
111020113	200540/9 REC. DG OB Y CAT	-
111020115	200542/3 REC.DG ED VIAL	-
111020116	200543/0 REC. DG COMP Y C	-
111020117	200544/7 REC. DG MESA ENT	-
111020118	200545/4 REC. DG HIGIENE	-
111020119	200546/1 REC. DG PLANEAM	-
111020120	200547/8 REC.DG TESORERIA	-
111020121	200548/5 REC. DG TRANSITO	-
111020122	200549/2 REC. SUBSEC. IND	-
111020123	200550/8 REC. DG COOR LEG	-
111020124	200551/5 REC. SUBS SEGUR.	-
111020125	200552/2 REC. DG POL Y EV	-
111020126	200553/9 REC.DG HAB Y PER	-
111020129	200556/0 REC. SUB TRANSP	-
111020130	200557/7 REC. IN SUP SEG	-
111020135	200563/8 MASTERCARD ATM	-
111020136	200564/5 VISA ATM	-
111020137	200565/2 AMEX ATM GCBA	-
111020138	200566/9 CABAL ATM G CBA	-
111020139	30779/8 INGRESOS BRUTOS	407.331,23
111020140	200567/6 REC PROCURACION	-
111020141	90000 BONO LEY 5014/5236	-
111020143	7271/3 PROY.GEST RIESGO I	308.707.524,62
111020144	9224/1 IVC-TECHO DIGNO	556.434,99
111020145	200561/4 REC. CESIONES	-
111020146	8129/2 "LEY 5726- URBANIZ	799.884.919,97
111020147	9338/1 BID LEY 5846 DESAR	613.721.328,37
	Total:	7.927.781.496,75



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

ANEXO I (B)

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
2.1.9.01.0019	25839/3 EMBARGOS A DEPOSITAR	-381.789.783
2.1.9.01.0021	25880/5 COMISIONES POR RECAUDACION	-812.380
2.1.9.01.0028	22788/5 FONDOS P/ PAGOS JUDICIALES	-359.975.330
2.1.9.01.0029	27338/3 COMISIONES BANCO PAIS	-68.795.107
2.1.9.01.0030	27337/6 COMISIONES PARA REC.RISK	-117.294.452
2.1.9.01.0032	25848/5 INT. COMISIONES Y PAGOS	-20.851.075
2.1.9.01.0037	26752/0 COM.PAG VOL. INFR	-1.120.708
Total:		-950.638.834

IF-2019-20623140-GCABA-
DGCG

ANEXO II (B)

ANTICIPOS BANCARIOS

**EN PESOS
2018**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
2.1.9.01.0019	25839/3 EMBARGOS A DEPOSITAR	-191.639.904
2.1.9.01.0021	25880/5 COMISIONES POR RECAUDACION	-2.158.034
2.1.9.01.0028	22788/5 FONDOS P/ PAGOS JUDICIALES	-552.566.622
2.1.9.01.0029	27338/3 COMISIONES BANCO PAIS	-87.877.525
2.1.9.01.0030	27337/6 COMISIONES PARA REC.RISK	-176.070.261
2.1.9.01.0032	25848/5 INT. COMISIONES Y PAGOS	-121.807.802
2.1.9.01.0037	26752/0 COM.PAG VOL. INFR	-8.757.874
Total:		-1.140.878.022

IF-2019-20623140-GCABA-DGCG



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

ANEXO I (C)

FONDOS EN ORGANISMOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD		EN PESOS 2017
CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1.1.1.01.0001	FONDO FIJO EFECTIVO	80.751
1.1.1.01.0003	CAJA OD	74.181.680
1.1.1.03.0003	CAJA CHICA COMUN	10.218.458
1.1.1.03.0004	CAJA CHICA ESPEC	22.549.396
1.1.1.03.0007	FDOS P/MOVILIDAD	280.392
1.1.1.03.0013	ANTIC FDOS VIAT. Y PASAJES	566.420
Total:		107.877.097

IF-2019-20623140-GCABA-DGCG

ANEXO II (C)

FONDOS EN ORGANISMOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD		EN PESOS
		2018
CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1.1.1.01.0001	FONDO FIJO EFECTIVO	35.368
1.1.1.01.0003	CAJA OD	76.318.531
1.1.1.03.0003	CAJA CHICA COMUN	11.989.594
1.1.1.03.0004	CAJA CHICA ESPEC	14.978.054
1.1.1.03.0007	FDOS P/MOVILIDAD	631.646
1.1.1.03.0013	ANTIC FDOS VIAT. Y PASAJES	714.810
Total:		104.668.003

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

ANEXO I (D)

DISP. EN PODER DE ORG. PENDIENTE DE RENDICIÓN

**EN PESOS
2017**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1.1.3.99.0007	FDOS PARA LA LEGISLATURA	701.883.806
1.1.3.99.0008	FDOS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR	68.015.171
1.1.3.99.0009	FDOS PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	-98.443.995
1.1.3.99.0048	ENT FONDOS MINISTERIO PUBLICO	-156.213.603
		515.241.380

IF-2019-20623140-GCABA-DGCG

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

ANEXO II (D)

DISP. EN PODER DE ORG. PENDIENTE DE RENDICIÓN

**EN PESOS
2018**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1.1.3.99.0007	FDOS PARA LA LEGISLATURA	594.622.630
1.1.3.99.0008	FDOS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR	142.573.873
1.1.3.99.0009	FDOS PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	-209.764.219
1.1.3.99.0048	ENT FONDOS MINISTERIO PUBLICO	-258.350.941
		269.081.343

IF-2019-20623140-GCABA-DGCG

ANEXO I (E)

COLOCACIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO		EN PESOS
		2017
CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1.1.2.01.0001	COLOC. FCIERAS PESOS	500.000.000
Total:		500.000.000

NOTA: La inclusión de las colocaciones financieras obedece a las características de rápida realización que revisten las mismas en el corto plazo.

IF-2019-20623140-GCABA-DGCG

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

ANEXO II (E)

COLOCACIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO		EN PESOS
		2018
CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1.1.2.01.0001	COLOC. FCIERAS PESOS	500.000.000
1.1.2.02.0005	LETES- LETRAS DEL TESORO NACIONAL	3.167.412.800
Total:		3.667.412.800

NOTA: La inclusión de las colocaciones financieras obedece a las características de rápida realización que revisten las mismas en el corto plazo.

IF-2019-20623140-GCABA-DGCG



ANEXO III

INGRESOS DEL EJERCICIO 2018

EN PESOS

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	249.934.185.596
INGRESOS DE CAPITAL	6.781.360.742
FUENTES FINANCIERAS	21.764.621.902
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	19.360.984.159
Total:	297.841.152.398



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Filtros:

Ejercicio: 2018

Fecha imputación desde: 01/01/2018

Fecha imputación hasta: 31/12/2018

Fecha ingreso desde: 01/01/2018

Tipo	Clase	Concepto	Subconcepto	Descripción	Importe Vigente	Importe Percibido
11				Ingresos Tributarios	234.211.778.138,00	231.751.854.403,67
11	2			Sobre el Patrimonio	26.674.201.895,00	25.957.452.132,92
11	2	3		Inmuebles	16.488.688.143,00	17.411.108.351,00
11	2	3	1	Impuesto Inmobiliario	8.228.305.909,00	8.687.723.525,55
11	2	3	2	Tasa ret. de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Conserv. y Mant. de Sumideros	7.828.544.646,00	8.280.908.230,08
11	2	3	5	Contribucion Ley N° 23.514 s/Impuesto Inmobiliario	426.411.692,00	437.046.356,49
11	2	3	6	Contribucion de Mejoras Ley N° 23.514	5.425.896,00	5.430.238,88
11	2	4		Vehiculos	10.185.513.752,00	8.546.343.781,92
11	2	4	1	Patentes sobre vehiculos en general	8.868.157.527,00	7.423.517.568,96
11	2	4	2	Contribucion Ley N° 23.514 Patentes de Vehiculos	907.356.795,00	775.374.530,52
11	2	4	3	Patentes sobre vehiculos en general - Ley 4472 - Fondo SUBTE	409.999.430,00	347.451.682,44
11	3			Sobre la produccion, el consumo y las transacciones	148.876.104.629,00	147.747.258.723,33
11	3	4		Consumo de Energia Electrica	2.398.400.000,00	1.289.050.300,01
11	3	4	1	Contribucion a cargo de las Cias. de Electricidad	2.398.400.000,00	1.289.050.300,01
11	3	5		Sellos	18.783.705.720,00	16.850.492.663,61
11	3	5	1	Impuesto de Sellos Ley N° 874	15.736.434.826,00	13.729.632.426,75
11	3	5	2	Impuesto de Sellos - Ley 4472 - Fondo SUBTE	3.047.270.894,00	3.120.860.236,86
11	3	6		Impuesto sobre los Ingresos Brutos	127.331.804.383,00	129.256.562.829,69
11	3	6	1	Impuestos sobre los Ingresos Brutos	127.331.804.383,00	129.256.562.829,69
11	3	7		Contribuciones Especiales	362.194.526,00	351.152.930,02
11	3	7	1	Contribucion Especial Ferroviaria - Ley 4472 - AUSA	362.194.526,00	351.152.930,02
11	5			Otros Tributos Locales	1.760.796.014,00	790.825.118,26
11	5	1		Otros Impuestos Locales	1.760.796.014,00	790.825.118,26
11	5	1	1	Contribucion por Publicidad	1.251.873.463,00	240.774.946,43
11	5	1	2	Grandes Generadores de Residuos Áridos y Húmedos	508.922.551,00	550.050.171,83
11	7			Tributos de Jurisdiccion Nacional	56.900.675.600,00	57.256.318.429,16
11	7	1		Coparticipacion Federal de Impuestos	56.900.675.600,00	57.256.318.429,16
11	7	1	1	Regimen de Coparticipacion Federal Ley N° 23.548	49.899.309.304,00	50.254.952.133,56
11	7	1	2	Coparticipación Federal - Ley N° 26.075 Financiamiento Educativo	7.001.366.296,00	7.001.366.295,60
12				Ingresos no Tributarios	7.809.843.540,00	8.035.659.812,94
12	1			Tasas	1.883.899.582,00	1.923.237.005,41
12	1	1		Servicios de fiscalizacion, habilitacion o certificacion	1.883.899.582,00	1.923.237.005,41
12	1	1	1	Delineacion y Construccion	750.000.000,00	901.914.656,43
12	1	1	2	Uso y Ocupacion de la Via Publica	310.000.000,00	196.486.120,38
12	1	1	3	Inspeccion, registro y fiscalizacion de instalaciones	195.000.000,00	257.667.170,71
12	1	1	4	Inspeccion y Verificacion de Obras	7.140.000,00	50.364.404,78
12	1	1	5	Otorgamiento Licencias para conducir	321.750.000,00	308.177.247,26
12	1	1	6	Tasa de Justicia	24.000.000,00	19.435.111,36
12	1	1	7	Fondo p/ estudios y control de concesiones - Aplicacion Ley N° 17.520	1.079.555,00	1.047.238,93
12	1	1	10	Registro ascensores y conservador - AGC	54.375.000,00	414.400,98
12	1	1	11	Registros y Certificaciones Agencia de Protección Ambiental - Ley N° 2628	100.000.000,00	107.172.447,73
12	1	1	12	Rubrica Libros Laborales	81.470.027,00	70.383.037,69
12	1	1	13	Tasa de Seguridad y Control de la CABA.	23.085.000,00	-
12	1	1	14	Registro de Verificación de Autopartes - Art. 13 Ley 3708	9.000.000,00	3.803.132,00
12	1	1	15	Registro y homologación de acuerdos laborales	5.500.000,00	6.372.036,16
12	1	1	16	Tasas Registro Público de Comercio y Contralor de Personas Jurídicas	-	1,00
12	1	1	999	Otras tasas	1.500.000,00	-
12	2			Derechos	1.093.644.486,00	1.320.918.608,24
12	2	1		Derechos de Timbre	598.515.515,00	890.602.900,49
12	2	1	1	Derechos de Timbre rentas generales	210.000.000,00	189.898.166,34
12	2	1	2	Aplicacion Ordenanza N° 51.667 Dto. N° 257/98	2.091.884,00	3.751.084,00
12	2	1	3	Certificado de Habilitación- AGC	55.281.460,00	223.806.352,80
12	2	1	4	Derechos de Timbre D.G. Higiene y Seguridad Alimentaria	8.280.000,00	-
12	2	1	5	Derechos de Timbre D.G. Interpretación Urbanística	170.320.000,00	333.236.097,35
12	2	1	6	Derechos de Timbre transferencia titularidad taxis - Fondo Ley 3622	131.892.171,00	139.911.200,00
12	2	1	7	Registro Licencias de Alcohol - Ley 3361 - AGC	20.650.000,00	-
12	2	2		Derechos de cementerio	162.000.000,00	156.511.287,16
12	2	2	1	Derechos de cementerio	162.000.000,00	156.511.287,16
12	2	3		Derechos de Abasto	700.000,00	561.114,28
12	2	3	1	Derechos de Abasto	700.000,00	561.114,28
12	2	4		Servicios Especiales	35.500.000,00	13.495.689,05
12	2	4	1	Servicios Especiales de Administracion Central	1.500.000,00	4.913.813,73
12	2	4	2	Recupero de Gastos	10.000.000,00	79.830,00
12	2	4	3	Recupero Apertura Via Pública Ley N° 2634	24.000.000,00	8.502.045,32
12	2	5		Concesiones	296.428.971,00	259.520.587,16
12	2	5	2	Parque Jorge Newbery Ley N° 3730/10 - Convenio Asociaciación Civil Club de Amigos	620.243,00	1.860.730,86
12	2	5	999	Otras concesiones	295.808.728,00	257.659.856,30
12	2	9		Otros derechos	500.000,00	227.030,10
12	2	9	999	Derechos Varios	500.000,00	227.030,10
12	3			Primas	-	46.689.090,14
12	3	2		Prima de emisión	-	46.689.090,14
12	3	2	1	Prima de emisión sobre la par	-	46.689.090,14
12	5			Alquileres	5.643.757,00	5.775.001,12
12	5	1		Alquileres de inmuebles	5.643.757,00	5.775.001,12
12	5	1	2	Cánon locativo	5.643.757,00	5.775.001,12
12	6			Multas	3.654.242.240,00	2.806.585.060,41
12	6	1		Multas del Tesoro	3.575.000.000,00	2.731.685.420,65
12	6	1	1	Multas por infracciones varias	3.550.000.000,00	2.727.235.656,84
12	6	1	5	Multas por Infracciones Especiales - UAFCFE - DGAJ	25.000.000,00	4.449.763,81
12	6	2		Multas afectadas	79.242.240,00	74.899.639,76
12	6	2	1	Multas Ley N° 1472 art.29 - Codigo Contravencional	25.000.000,00	20.475.859,34
12	6	2	2	Multas Ley N° 265 - Policia de Trabajo	41.600.000,00	36.547.726,53
12	6	2	5	Multas art.14 Ley 2876 - Defensa al Consumidor y Lealtad Comercial	12.642.240,00	17.634.235,23
12	6	2	7	Multas Sistema de Transporte Público de Bicicletas - Ley 2586	-	241.818,65
12	6	2	8	Multas Ley N° 3341 - Fondo de Protección Ambiental	-	0,01



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

12	9		Otros ingresos no tributarios	1.172.413.475,00	1.932.455.047,62
12	9	1	Especificados	1.102.413.475,00	1.851.133.170,41
12	9	1	1 Afectaciones y devoluciones	85.000.000,00	191.189.813,23
12	9	1	2 Estacionamiento - Playas, franquicias y acarreo	12.628.224,00	1.962.450,00
12	9	1	3 Tarjetas de matabuecos	24.000.000,00	87.500,00
12	9	1	5 Ingresos por Juegos de Azar - Ley Nº 1182 - Convenio Lotería Nacional	-	45.654.835,99
12	9	1	7 Ingresos por Juicios	8.550.000,00	4.211.643,96
12	9	1	11 Diferencia de Cambio	450.938.104,00	1.096.345.692,42
12	9	1	12 Ingresos por venta de rezagos - Ley Nº 2928	-	8.989.867,06
12	9	1	15 Comisiones BCBA - Convenio pago haberes	440.000.000,00	434.674.750,73
12	9	1	16 Indemnizaciones por siniestros - Seguros	1.229.887,00	4.142.361,30
12	9	1	17 Amortización Bono Compensatorio - Consenso Fiscal	80.067.260,00	63.874.255,72
12	9	2	No especificados	70.000.000,00	81.321.877,21
12	9	2	1 Ingresos no especificados	70.000.000,00	81.321.877,21
14			Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	2.289.733.295,00	2.431.771.966,91
14	2		Venta de servicios	2.289.733.295,00	2.431.771.966,91
14	2	1	Espectáculos en sala de teatro	397.334.166,00	390.211.098,51
14	2	1	1 Teatro Colon	337.665.949,00	337.713.424,24
14	2	1	2 Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	24.499.133,00	26.015.458,15
14	2	1	3 Centro Cultural General San Martín	12.552.341,00	12.565.659,96
14	2	1	4 Centro Cultural Recoleta	22.616.743,00	13.916.556,16
14	2	2	Funciones teatrales en participación con artistas y/o sus empresarios	750.000,00	881.863,38
14	2	2	2 Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	750.000,00	881.863,38
14	2	9	Venta de otros servicios	1.891.649.129,00	2.040.679.005,02
14	2	9	1 Museos	4.123.631,00	4.416.760,87
14	2	9	2 Festivales de la Ciudad	7.873.725,00	11.647.181,51
14	2	9	3 Turismo - Ley Nº 600	24.195.840,00	37.666.936,23
14	2	9	4 Aportes por prestaciones medicas	-	45.088.376,14
14	2	9	5 LS1 Radio de la Ciudad	200.000,00	443.400,62
14	2	9	6 Parque de Diversiones Ciudad de Buenos Aires	527.060,00	712.545,00
14	2	9	7 Complejo Golf - Velodromo	4.050.000,00	3.783.360,00
14	2	9	8 Planetario de la Ciudad de Buenos Aires	7.500.000,00	25.688.070,30
14	2	9	9 BAsen - Set de filmación	3.000.000,00	4.785.095,53
14	2	9	10 Ingresos Parques Deportivos- Tesoro	6.300.000,00	7.642.420,00
14	2	9	11 Tienda Cultural	47.800,00	3.899,00
14	2	9	13 Patrimonio e Instituto Histórico	-	48.739,00
14	2	9	15 Música	750.000,00	653.950,00
14	2	9	16 Polo Circo	950.000,00	-
14	2	9	17 Señal de Cable Ciudad Abierta	200.000,00	100.000,00
14	2	9	18 Libros y bibliotecas	-	828,00
14	2	9	21 Ecoparque - Ex jardín Zoológico	-	625,00
14	2	9	22 Servicio de Policía Complementaria	850.000.000,00	908.364.417,40
14	2	9	23 Prestaciones Médicas Ley 5622 - FACOEP S.E.	493.680.000,00	501.383.648,98
14	2	9	24 Prest. Médicas Ley 5622 - PAMI-PFIS - FACOEP S.E.	484.541.073,00	483.883.513,50
14	2	9	25 Museo de Arte Moderno - MAMBA	-	208.399,14
14	2	9	55 Servicios de capacitación y formación en Seguridad	3.470.000,00	4.021.210,00
14	2	9	56 Servicios Sindicatura General de la Ciudad	240.000,00	135.628,80
16			Rentas de la Propiedad	877.389.989,00	1.363.131.892,75
16	1		Intereses por préstamos	-	58.615.785,49
16	1	1	Intereses por préstamos internos	-	58.615.785,49
16	1	1	1 Intereses por préstamos internos	-	58.615.785,49
16	2		Intereses por depósitos	400.000.000,00	847.884.218,96
16	2	1	Intereses por depósitos internos	400.000.000,00	847.884.218,96
16	2	1	1 Intereses por depósitos internos	400.000.000,00	847.884.218,96
16	3		Intereses por títulos y valores	79.288.097,00	63.610.029,43
16	3	1	Intereses por títulos y valores internos	79.288.097,00	63.610.029,43
16	3	1	1 Intereses Bono Compensatorio - Consenso Fiscal	79.288.097,00	63.610.029,43
16	4		Beneficios por inversiones empresariales	398.101.892,00	393.021.858,87
16	4	1	Empresas no financieras	113.901.234,00	113.901.233,20
16	4	1	1 Dividendos LOTBA SE	113.901.234,00	113.901.233,20
16	4	2	Empresas financieras	284.200.658,00	279.120.625,67
16	4	2	1 Dividendos Banco Ciudad - Ley 4038 Fondo Fiduciario	284.200.658,00	279.120.625,67
17			Transferencias Corrientes	6.848.087.571,00	6.351.767.519,47
17	1		Del sector privado	28.267.834,00	59.845.482,15
17	1	1	De unidades familiares	1.000.000,00	23.037.017,33
17	1	1	1 Ley Nº 52 Herencias Vacantes - Fondo Educativo Permanente	1.000.000,00	23.037.017,33
17	1	2	De instituciones privadas sin fines de lucro	10.077.834,00	13.941.695,85
17	1	2	1 Legados, donaciones y subsidios Salud	1.385.334,00	5.107.019,57
17	1	2	3 Fondos carrera investigador - Ministerio de Salud	8.692.500,00	8.754.424,78
17	1	2	6 Donaciones Teatro Colón	-	80.251,50
17	1	3	De empresas privadas	17.190.000,00	22.866.768,97
17	1	3	2 ART - Indemnizaciones art.13 Ley Nº 24.557	-	1.113.919,46
17	1	3	4 Sponsoreo Juegos Olímpicos de la Juventud Bs. As. 2018 - Patrocinio	17.190.000,00	21.752.849,51
17	4		De instituciones públicas no financieras locales	3.096.075.047,00	3.134.693.449,12
17	4	1	De empresas públicas no financieras	3.096.075.047,00	3.134.693.449,12
17	4	1	1 Transferencia LOTBA S.E. - Lotería de la Ciudad de Bs. As.	3.096.075.047,00	3.133.104.166,92
17	4	1	2 Transferencia LOTBA S.E. - Residual juegos IJACBA	-	1.589.282,20
17	5		Del gobierno e instituciones nacionales	3.723.744.690,00	3.153.752.537,88
17	5	1	De la administración nacional	3.723.744.690,00	3.153.752.537,88
17	5	1	1 A.T.N. - Aportes Tesoro Nacional - Ley Nº 23.548	350.000.000,00	59.139.832,00
17	5	1	2 Apuestas en hipódromos y agencias	-	3.422.341,47
17	5	1	3 Financiamiento traspaso Justicia	350.000.000,00	363.177.450,00
17	5	1	6 Atención Médica Diversas Patologías	2.092.000,00	1.038.876,15
17	5	1	8 Ingresos por Prestaciones a la Tercera Edad	9.715.000,00	11.892.525,64
17	5	1	11 Financiamiento docentes transferidos nivel terciario (G. Privada)	33.691.308,00	1.932.182,00
17	5	1	12 Fondo de Incentivo Docente Ley Nº 25.053	1.678.839.766,00	1.536.102.929,68
17	5	1	14 Aporte no reintegrables INDEC - Ley Nº 17.622	12.056.021,00	12.056.021,00
17	5	1	16 Red de Formación Docente	176.635.000,00	91.654.295,88
17	5	1	17 Promoción y Evaluación de la Calidad Educativa	30.911.340,00	17.426.309,40
17	5	1	18 Infraestructura escolar	331.054.921,00	253.490.134,53
17	5	1	20 Fondos FO.NA.VI	213.975.700,00	213.695.021,46



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

17	5	1	22 Plan Nacional Deporte Social	7.891.592,00	7.851.591,70
17	5	1	32 Fortalecimiento Educación Tecnológica - SED	279.844.539,00	217.999.237,30
17	5	1	36 INCUCAJ - Programa Federal de Procuración de Organos	4.717.188,00	9.623.067,90
17	5	1	40 Plan Finalización de Estudios	750.000,00	56.229.535,00
17	5	1	44 Plan Nacer - Sumar	46.051.353,00	75.123.738,22
17	5	1	48 Convenio Superintendencia Riesgo de Trabajo - Ley N° 1.015 y complementarios	11.938.007,00	14.584.529,00
17	5	1	50 Seguro Materno Infantil - Plan Nacer - Decreto N° 1044-GCBA-2008	13.017.138,00	15.760.649,95
17	5	1	51 Instituto Nacional de Formación Docente	43.297.000,00	39.199.668,00
17	5	1	52 Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP)	25.228.707,00	25.228.707,15
17	5	1	53 Programa Fortal. de la Estrategia de At. Primaria de la Salud - REMEDIAR + REDES (FEAPS)	5.273.644,00	18.862.955,64
17	5	1	58 Convenio MDS (Nación) - MHyDH (GCBA) - Plan Nacional Economía Social	5.053.500,00	200,00
17	5	1	59 Min. Producción Nación - Ayuda Económica Emp. Prod. Res 327/16	-	1.198.119,84
17	5	1	60 Convenio MDS (Nación) y MHyDH (GCBA) - Plan Nacional Primera Infancia	32.832.500,00	44.993.500,00
17	5	1	61 Convenio MTEySS (Nac) - ME (GCBA) - Conv37/16 - Educación y Trabajo	1.034.000,00	259.620,00
17	5	1	63 Convenio ANSES - D.G. Registro Civil y Capacidad de las Personas	3.569.879,00	3.569.880,00
17	5	1	65 Aporte Nación evento BARENBOIM - OPERA DE BERLIN	54.274.587,00	54.274.587,00
17	5	1	67 Convenio ANDis-MHyDH - Ayudas Técnicas COPIDIS	-	1.614.097,95
17	5	1	999 Otros de administración nacional	-	2.350.934,02
17	7		Del sector externo	-	3.476.050,32
17	7	1	De gobiernos extranjeros	-	97.233,10
17	7	1	13 Operatoria Check in-Check out - Juegos Olímpicos Juventud 2018	-	97.233,10
17	7	2	De organismos internacionales	-	3.378.817,22
17	7	2	20 Convenio RPA/100RC-GCBA (SSY RI) - Estrategias de Resiliencia	-	2.391.994,25
17	7	2	23 Convenio UNOPS-GCBA MHyDH - Sabores sin Fronteras	-	206.822,97
17	7	2	24 Convenio Ministerio Público Fiscal - BID/INTAL	-	780.000,00
21			Recursos Propios de Capital	277.500.000,00	591.147.800,00
21	1		Venta de activos	277.500.000,00	591.147.800,00
21	1	1	Venta de tierras y terrenos	86.000.000,00	591.147.800,00
21	1	1	4 Venta de tierras y terrenos Ley N° 3396 - Fondo de Renovación Urbana Ex AU3	86.000.000,00	6.338.500,00
21	1	1	5 Venta de terrenos - Tiro Federal - Polígono A Ley N° 5558	-	584.809.300,00
21	1	2	Venta de edificios e instalaciones	191.500.000,00	-
21	1	2	1 Venta de edificios e instalaciones	1.000.000,00	-
21	1	2	2 Venta de Inmuebles - Subasta Dirección General Administración de Bienes	5.000.000,00	-
21	1	2	9 Venta de Inmuebles Ley N° 5943 - Compara Sede Uspallata 3160	185.500.000,00	-
21	1	2	10 Venta de Inmuebles - Instituto de Vivienda de la CABA	-	-
22			Transferencias de Capital	4.817.586.407,00	5.556.797.913,51
22	5		Del gobierno e instituciones nacionales	4.817.586.407,00	5.556.797.913,51
22	5	1	De la administración nacional	4.724.972.021,00	5.534.836.959,95
22	5	1	2 Plan Federal de Construcción de Vivienda	1.805.424.300,00	626.531.161,61
22	5	1	3 Plan Federal de Mejoramiento de Vivienda - "Mejor Vivir"	-	-
22	5	1	4 Prgrama Federal. Plurianual de Construcción de Viviendas	10.000.000,00	-
22	5	1	6 Fondo Federal Solidario Soja	672.000.000,00	383.438.370,74
22	5	1	7 Plan Nacional Infraestructura Turística - Obras Unid Info Turistica	1.015.000,00	1.015.000,00
22	5	1	8 Plan Federal de Vivienda "Techo Digno"	50.000.000,00	34.683.011,41
22	5	1	11 MIOPyV - Villa 15 - Proy. "Eje Radial"	13.072.016,00	16.103.982,15
22	5	1	12 MIOPyV - Barrio Cildañez - Proy. "Eje Zuviria"	14.405.202,00	-
22	5	1	13 MIOPyV - Villa 21.24 - Proy. "Eje Daniel de la Sierra"	9.368.342,00	9.000.000,00
22	5	1	14 MIOPyV - PROMEBA IV - BID 3458 OC-AR - Villa 21-24	122.086.893,00	-
22	5	1	15 MIOPyV -- Barrio Cildañez - Proyecto "Eje White"	8.770.965,00	-
22	5	1	16 MIOPyV - Villa Soldati - Proyecto "Ampliación NIDO"	1.209.393,00	-
22	5	1	17 MIOPyV - Villa 15 - Proyecto "Entorno del Elefante Blanco"	35.910.059,00	27.003.787,45
22	5	1	18 MIOPyV - Villa 15 - Proyecto "Eje Ferroviario"	6.791.178,00	7.000.000,00
22	5	1	19 MIOPyV - Villa 20 - Proyecto "Ejes Principales"	97.007.666,00	-
22	5	1	20 MIOPyV - Villa Soldati - Proyecto "Complejo 8 Torres"	1.628.346,00	5.739.666,00
22	5	1	21 MIOPyV - Villa 20 - Proyecto "Cancha de los Huérfanos"	5.344.888,00	-
22	5	1	23 MIOPyV - Barrio Flores - Proyecto "Plaza Varela"	817.245,00	-
22	5	1	24 MIOPyV - Proyecto "Barrio La Carbonilla"	4.576.725,00	7.597.096,20
22	5	1	25 Conv. M. Transporte-GCBA - Liberación Viaductos Ferroviarios	84.432.853,00	169.579.980,03
22	5	1	26 MIOPyV - PROMEBA IV BID 3458 OC-AR - Villa 20	142.837.772,00	15.615.522,97
22	5	1	28 M. Mod (Nación)-MAYEP - Conv. Fachada Bco. Argetino Uruguayo	23.551.750,00	23.551.749,60
22	5	1	29 Conv. M. Interior (Nación)-MJG (GCBA) - Obras Pque. Indoamericano	57.592.787,00	29.491.834,45
22	5	1	30 Conv. M. Transporte-GCBA - Tunel RER Ramal Roca Av. Libertador	70.000.000,00	70.000.000,00
22	5	1	31 Conv. M. Transporte-GCBA - Paso sobre nivel calle ARGERICH	64.535.235,00	64.535.235,00
22	5	1	32 Conv. M. Transporte-GCBA - RER Liberación traza Est. Central	-	-
22	5	1	33 Convenio Nación-GCBA - Traslado Cárcel Devoto	532.710.000,00	1.169.500.000,00
22	5	1	34 AABE - Financiamiento Proyecto Paseo del Bajo - "Mayor Valor"	889.883.906,00	2.617.650.156,02
22	5	1	35 Conv. M. Transporte-GCBA - Financ Viad elevados FFCC "Mayor Valor"	-	-
22	5	1	37 Programa de Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	-	246.800.406,32
22	5	1	38 Secretaría de Salud Res. N° 874/18 - Construcc. inm. "Casa de medio camino"	-	10.000.000,00
22	5	3	De instituciones públicas no financieras nacionales	48.474.421,00	3.713.385,07
22	5	3	1 Convenio AySA-MHDH - Redes agua potable villa 21-24	1.442.719,00	2.571.682,65
22	5	3	4 Convenio ACUMAR-MDUyT - Puesta en valor "conjunto Barraca Peña"	45.890.000,00	-
22	5	3	5 Conv. ACUMAR-SSHI - Puesta en valor esp. público Villa 21-24	1.141.702,00	1.141.702,42
22	5	4	De otras entidades públicas nacionales	44.139.965,00	18.247.568,49
22	5	4	1 Fondo Hídrico de Infraestructura	34.000.000,00	6.654.265,21
22	5	4	2 Convenio SOFSE-MAYEP - Fachada Estación ONCE	3.994.965,00	5.351.156,34
22	5	4	3 Convenio PFBA-GCBA - Playa Ferroviaria PALERMO	6.145.000,00	6.242.146,94
31			Venta de Títulos y Valores	-	-
31	1		Venta de títulos y valores en moneda nacional	-	-
31	1	1	Venta de títulos y valores en moneda nacional	-	-
31	1	1	1 Venta de títulos y valores en moneda nacional	-	-
33			Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	500.000,00	140.625,49
33	1		Del sector privado	500.000,00	140.625,49
33	1	1	Del sector privado	500.000,00	140.625,49
33	1	1	1 PROMUDEMI - Recupero de préstamos	500.000,00	140.625,49
34			Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	1.176.024.300,00	633.274.403,26
34	1		Del sector privado	1.176.024.300,00	633.274.403,26
34	1	1	Del sector privado	1.176.024.300,00	633.274.403,26
34	1	1	1 Recupero de préstamos - Instituto de Vivienda de la Ciudad	156.024.300,00	187.820.154,22
34	1	1	3 Programa ayuda "ex fábrica Estabón de Lujo" - Decreto 91/04	-	14.307,35
34	1	1	6 Préstamo - Anticipo Financiero Ley N° 5015	1.020.000.000,00	445.439.941,69



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

35			Disminución de Otros Activos Financieros	12.740.712.239,00	9.174.864.702,12
35	1		Disminución de Disponibilidades - Saldo de Ejercicios Anteriores	2.571.653.512,00	2.699.624.762,12
35	1	1	De Caja y Bancos. Libre disponibilidad.	568.990.485,00	528.644.523,83
35	1	1	1 De Caja y Bancos. Libre disponibilidad - Tesoro	308.808.393,00	55.730.427,22
35	1	1	3 Sdo. Ej. Ant. Instituto de Vivienda de la Ciudad	-	212.665.812,89
35	1	1	4 Sdo. Ej. Ant. Administración Gubernamental de Ingresos Públicos - Ley N° 2603	249.129.359,00	249.129.359,00
35	1	1	6 Sdo. Ej. Ant. Agencia de Protección Ambiental - Ley N° 2628	476.070,00	476.070,00
35	1	1	7 Sdo. Ej. Ant. Agencia Gubernamental de Control	4.576.663,00	4.576.663,00
35	1	1	8 Sdo. Ej. Ant. Teatro Colón	-	66.191,72
35	1	1	9 Sdo. Ej. Ant. Turismo - Ley N° 600	6.000.000,00	6.000.000,00
35	1	2	De Caja y Bancos. Recursos Afectados.	876.645.367,00	1.342.350.707,59
35	1	2	1 Sdo. Ej. Ant. Legados, donaciones y subsidios-Salud	320.426,00	320.426,00
35	1	2	2 Sdo. Ej. Ant. Atención diversas patologías	214.611,00	214.611,00
35	1	2	10 Sdo. Ej. Ant. Promoción y Evaluación de la Calidad Educativa	8.979.811,00	8.979.811,00
35	1	2	11 Sdo. Ej. Ant. Ley N° 52 Herencias Vacantes- Fondo Educativo Permanente	45.888.064,00	45.888.064,00
35	1	2	16 Sdo. Ej. Ant. Plan Nacional Deporte Social	550.000,00	550.000,00
35	1	2	22 Sdo. Ej. Ant. Aporte no reintegrable INDEC - Ley N° 17.622	3.524.686,00	3.524.686,64
35	1	2	27 Sdo. Ej. Ant. Fortalecimiento Formación Tecnológica	13.150.000,00	14.113.060,79
35	1	2	41 Sdo. Ej. Ant. INCUCAI Programa Federal de Procuración de Organos	2.457.662,00	2.457.662,00
35	1	2	50 Sdo. Ej. Ant. Campaña para la elim. del síndrome de rubeola congénita	112.556,00	112.556,00
35	1	2	54 Sdo. Ej. Ant. Plan Finalización de Estudios	1.310.000,00	1.310.000,00
35	1	2	58 Sdo. Ej. Ant. Convenio Superintendencia Riesgos de Trabajo - Ley 1015 y complementarias	4.800.000,00	4.800.000,00
35	1	2	61 Sdo. Ej. Ant. Fondos Carrera de Investigador	8.180.000,00	8.180.000,00
35	1	2	62 Sdo. Ej. Ant. Campaña Nacional Vacunación Sarampión	317.574,00	317.573,40
35	1	2	69 Sdo. Ej. Ant. Plan Nacer - Sumar	29.291.239,00	29.291.239,00
35	1	2	70 Sdo. Ej. Ant. Seguro Materno Infantil - Plan Nacer - Dto. 1044-GCBA-2008	6.229.530,00	6.229.530,00
35	1	2	71 Sdo. Ej. Ant. Instituto Nacional de Formación Docente	3.500.000,00	3.500.000,00
35	1	2	74 Sdo. Ej. Ant. Museos	275.608,00	275.608,33
35	1	2	75 Sdo. Ej. Ant. Festivales de la Ciudad	1.471.509,00	1.471.509,70
35	1	2	77 Sdo. Ej. Ant. Música	17.307,00	17.306,94
35	1	2	78 Sdo. Ej. Ant. Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP)	19.801.400,00	19.801.400,41
35	1	2	81 Saldo Ejercicios Anteriores Prestaciones Medicas	71.664.272,00	71.664.271,06
35	1	2	84 Sdo. Ej. Ant. Prog. REMEDIAR + REDES (FEAPS) - Convenio Nación MSGC - Préstamo BID 1903/OC	8.903.624,00	8.903.624,79
35	1	2	89 Sdo. Ej. Ant. Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	1.586.685,00	1.586.685,00
35	1	2	92 Sdo. Ej. Ant. Trabajo - Multas y Rubrica Libros	3.087.635,00	3.087.635,00
35	1	2	93 Sdo. Ej. Ant. Centro Cultural Gral San Martín	246.642,00	246.642,73
35	1	2	94 Sdo. Ej. Ant. Centro Cultural Recoleta	-	1.183.236,33
35	1	2	102 Sdo. Ej. Ant. Pque. J. Newbery - Cionvenio Ley 3730 Club de Amigos	874.619,00	874.619,00
35	1	2	104 Sdo. Ej. Ant. Servicios SGCBA - Red Federal de Control Público	64.900,00	64.899,80
35	1	2	105 Sdo. Ej. Ant. METROPOLIS - Proyecto "Gestión Social del Hábitat"	23.008,00	23.008,00
35	1	2	106 Sdo. Ej. Ant. Convenios Habitat - MIOPyV	32.202.665,00	32.202.665,00
35	1	2	108 Sdo. Ej. Ant. Derecho de timbre Transferencia TAXIS	947.137,00	947.137,00
35	1	2	109 Sdo. Ej. Ant. Memo Reino Unido - CGBA (SSGEI-AJG)	729.283,00	729.282,03
35	1	2	110 Sdo. Ej. Ant. Venta Inmueble Ley 4473 - Mercado del Plata	525.634.484,00	525.634.484,00
35	1	2	111 Sdo. Ej. Ant. Conv MT-GCBA - Liberación Viaductos Ferroviarios	55.855.678,00	55.855.678,31
35	1	2	112 Sdo. Ej. Ant. Conv. MDS-MHyDH - Plan Nacional Primera Infancia	16.327.780,00	16.327.780,00
35	1	2	113 Sdo. Ej. Ant. Conv. MDS-MHyDH - Programa Ingreso Social con Trabajo	3.707.775,00	3.707.775,00
35	1	2	114 Sdo. Ej. Ant. Convenio RPA/100RC-GCBA (Sec. Gral y Rel. Int.) - Estrategia de Resiliencia	877.728,00	877.727,54
35	1	2	115 Sdo. Ej. Ant. Convenio GCBA-Berlin "Eficiencia Energetica en Salud Pública"	597.923,00	597.923,93
35	1	2	116 Sdo. Ej. Ant. Convenio CDNNyA - Traspaso Institutos de adolescentes	1.829.676,00	1.829.676,00
35	1	2	117 Sdo. Ej. Ant. Conv. AySA-MHyDH - Redes agua potable Villa 21-24	813.304,00	813.304,13
35	1	2	118 Sdo. Ej. Ant. Convenio ANSES - Registro Estado Civil y Capacidad de las Personas	278.566,00	278.566,44
35	1	2	119 Sdo. Ej. Ant. Recursos LOTBA SE	-	463.025.605,70
35	1	2	900 Sdo. Ej. Ant. Impuesto Inmobiliario	-	273.119,02
35	1	2	901 Sdo. Ej. Ant. Cont. ABL y Mant. Sumideros	-	260.316,57
35	1	3	De Caja y Bancos. Fondos Constituidos	-	39.993.048,53
35	1	3	2 Sdo. Ej. Ant. Ley 23514- Fondo para la Ampliación de Red de Subterráneos	-	678.247,80
35	1	3	3 Sdo. Ej. Ant. Fondo Federal Solidario - Decreto PEN N° 206/09 - Retenciones Soja	-	39.314.800,73
35	1	4	De Caja y Bancos. Créditos Externos e Internos	1.126.017.660,00	788.636.482,17
35	1	4	13 Sdo. Ej. Ant. Endeudamiento Ley 4885 - Nodo Obelisco	300.000.000,00	309.444.114,10
35	1	4	14 Sdo. Ej. Ant. Endeudamiento Ley 4472 - SBASE	-	32.543.557,43
35	1	4	16 Sdo. Ej. Ant. Préstamo BIRF 8628-AR - Plan Hidráulico CABA A Vega	-	287.074.643,54
35	1	4	17 Sdo. Ej. Ant. Endeudamiento Ley 5541 - Villa Olímpica	826.017.660,00	3.992.033,10
35	1	4	18 Sdo. Ej. Ant. Endeudamiento Ley 5727 - Infr. MDUyT Transporte	-	155.582.134,00
35	2		Disminución de otras inversiones financieras	-	-
35	2	3	Disminución de otras Inversiones financieras	-	-
35	2	3	2 Disminución Inversión Financiera - Devolución AUSA	-	-
35	7		Adelantos a proveedores y contratistas y a Empresas y Sociedades del Estado por mandas	10.169.058.727,00	6.475.239.940,00
35	7	4	Adelanto a Empresas y Sociedades del Estado a largo plazo por mandas	10.169.058.727,00	6.475.239.940,00
35	7	4	3 Devolución AUSA - Adelantos Viaductos	6.509.798.727,00	2.815.979.940,00
35	7	4	4 Devolución AUSA - Adelanto Paseo del Bajo	3.659.260.000,00	3.659.260.000,00
36			Endeudamiento Público	10.496.236.038,00	6.198.559.828,00
36	1		Deuda interna	10.496.236.038,00	6.198.559.828,00
36	1	2	Colocación de deuda interna a largo plazo	10.496.236.038,00	6.198.559.828,00
36	1	2	999 Colocación de deuda interna a largo plazo	10.496.236.038,00	6.198.559.828,00
37			Obtención de Préstamos	6.582.480.606,00	6.344.310.668,09
37	5		Del sector público nacional	1.495.183.200,00	1.501.449.485,00
37	5	2	De organismos descentralizados	1.495.183.200,00	1.501.449.485,00
37	5	2	2 De ANSES - Fdo. Gtía. Sustentabilidad del SIPA a Largo Plazo	1.495.183.200,00	1.501.449.485,00
37	8		De instituciones públicas financieras	910.845.684,00	903.874.397,00
37	8	2	De instituciones públicas financieras a largo plazo	910.845.684,00	903.874.397,00
37	8	2	2 Del Banco Ciudad Bs As - Crédito Hipotecario cpra. Sede Uspallata 3160	910.845.684,00	903.874.397,00
37	9		Del sector externo	4.176.451.722,00	3.938.986.786,09
37	9	2	Del sector externo a largo plazo	4.176.451.722,00	3.938.986.786,09
37	9	2	12 Export Import Bank of China - Ley N° 4709 - Subterráneos	620.811.000,00	488.642.240,70
37	9	2	13 BIRF 8628/AR Ley N° 4352 - Plan Hidráulico CABA - Arroyo Vega	1.512.144.724,00	1.025.306.414,00
37	9	2	15 BIRF Ley 5726 - Urbanización Villa 31	1.503.357.108,00	1.636.488.518,41
37	9	2	19 BID LEY 5846 - Desarrollo Barrio 31	540.138.890,00	788.549.612,98
38			Incremento de otros pasivos	-	46.886.703,35
38	2		De otras cuentas a pagar	-	46.886.703,35
38	2	2	De otras cuentas a pagar a largo plazo	-	46.886.703,35



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

38	2	2	1 Ley Nº 2780 - Equipamiento Hospitalario	-	46.886.703,35
41			Contribuciones figurativas	19.716.887.428,00	19.360.984.158,88
41	1		Contribuciones para financiar gastos corrientes	9.960.174.993,00	9.846.355.235,51
41	1	1	Contribuciones de la administración central para financiaciones corrientes	9.959.674.993,00	9.845.855.235,51
41	1	1	1 Cont. Fig. Corr. a la Auditoría	853.667.908,00	849.823.524,35
41	1	1	2 Cont. Fig. Corr. a la Defensoría del Pueblo	1.231.681.142,00	1.230.920.166,04
41	1	1	3 Cont. Fig. Corr. a la Sindicatura General	176.583.819,00	176.541.846,43
41	1	1	4 Cont. Fig. Corr. al Ente Regulador de los Servicios Públicos	521.050.346,00	520.961.073,74
41	1	1	5 Cont. Fig. Corr. al Ente de Mantenimiento Urbano Integral	199.479.488,00	198.188.238,75
41	1	1	6 Cont. Fig. Corr. al Ente de Higiene Urbana	548.993.567,00	548.553.630,32
41	1	1	8 Cont. Fig. Corr. al Instituto de Vivienda de la Ciudad	716.805.314,00	661.799.256,71
41	1	1	9 Cont. Fig. Corr. al Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	821.391.348,00	818.617.693,69
41	1	1	11 Cont. Fig. Corr. a la Agencia Gubernamental de Control	735.478.745,00	734.831.635,61
41	1	1	12 Cont. Fig. Corr. a la Agencia de Protección Ambiental	288.845.634,00	287.706.643,77
41	1	1	13 Cont. Fig. Corr. al Ente de Turismo	205.012.400,00	203.758.041,32
41	1	1	14 Cont. Fig. Corr. a la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos	935.000,00	878.138,00
41	1	1	15 Cont. Fig. Corr. a la Agencia de Sistemas de Información	674.681.843,00	670.546.814,19
41	1	1	16 Cont. Fig. Corr. al Teatro Colón	1.215.499.780,00	1.203.877.423,91
41	1	1	17 Cont. Fig. Corr. al Registro Público de Comercio y Contralor Per. Jur	3.905.495,00	3.905.491,42
41	1	1	18 Cont. Fig. Corr. al Instituto Superior de Seguridad Pública	215.385.458,00	215.178.308,09
41	1	1	19 Cont. Fig. Corr. a la Comuna 1	32.085.057,00	32.085.031,90
41	1	1	20 Cont. Fig. Corr. a la Comuna 2	40.296.986,00	40.296.952,59
41	1	1	21 Cont. Fig. Corr. a la Comuna 3	36.512.056,00	36.424.554,87
41	1	1	22 Cont. Fig. Corr. a la Comuna 4	49.804.528,00	49.742.343,58
41	1	1	23 Cont. Fig. Corr. a la Comuna 5	35.249.562,00	35.244.022,65
41	1	1	24 Cont. Fig. Corr. a la Comuna 6	32.991.546,00	32.980.677,68
41	1	1	25 Cont. Fig. Corr. a la Comuna 7	52.311.614,00	52.311.592,22
41	1	1	26 Cont. Fig. Corr. a la Comuna 8	33.622.007,00	33.619.079,70
41	1	1	27 Cont. Fig. Corr. a la Comuna 9	39.009.522,00	38.969.807,73
41	1	1	28 Cont. Fig. Corr. a la Comuna 10	42.431.855,00	42.430.102,58
41	1	1	29 Cont. Fig. Corr. a la Comuna 11	39.269.069,00	39.269.048,67
41	1	1	30 Cont. Fig. Corr. a la Comuna 12	41.004.353,00	41.004.327,45
41	1	1	31 Cont. Fig. Corr. a la Comuna 13	36.778.989,00	36.665.385,32
41	1	1	32 Cont. Fig. Corr. a la Comuna 14	44.097.502,00	44.097.484,39
41	1	1	33 Cont. Fig. Corr. a la Comuna 15	33.465.987,00	33.454.054,20
41	1	1	34 Cont. Fig. Corr. al Consejo Económico y Social de la CABA	75.000.000,00	75.000.000,00
41	1	1	35 Cont. Fig. Corr. al Ministerio de Habitat y Dearrollo Humano	470.124.153,00	470.046.733,35
41	1	1	36 Cont. Fig. Corr. al Ministerio de Salud	386.222.920,00	386.126.110,29
41	1	1	37 Cont. Fig. Corr. a la Jur 99. Obligaciones a/c Tesoro	30.000.000,00	-
41	1	2	Contribuciones de la instituciones descentralizadas para financiaciones corrientes	500.000,00	500.000,00
41	1	2	1 Cont. Fig. Corr. de AGIP a la Administración Central	500.000,00	500.000,00
41	2		Contribuciones para financiar gastos de capital	9.756.712.435,00	9.514.628.923,37
41	2	1	Contribuciones de la administración central para financiaciones de capital	9.756.712.435,00	9.514.628.923,37
41	2	1	1 Cont. Fig. de Capital a la Auditoría General	11.936.856,00	11.842.593,27
41	2	1	2 Cont. Fig. de Capital a la Defensoría del Pueblo	10.038.858,00	10.038.853,05
41	2	1	3 Cont. Fig. de Capital a la Sindicatura General	1.386.108,00	1.386.106,43
41	2	1	4 Cont. Fig. de Capital al Ente Regulador de los Servicios Públicos	6.659.715,00	6.634.705,46
41	2	1	5 Cont. Fig. de Capital al Ente de Mantenimiento Urbano Integral	2.572.582.534,00	2.572.012.767,83
41	2	1	6 Cont. Fig. de Capital al Ente de Higiene Urbana	512.364,00	443.279,72
41	2	1	8 Cont. Fig. de Capital al Instituto de Vivienda de la Ciudad	4.172.030.385,00	3.945.865.967,88
41	2	1	9 Cont. Fig. de Capital al Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	10.464.769,00	10.447.691,24
41	2	1	11 Cont. Fig. de Capital a la Agencia Gubernamental de Control	5.221.875,00	5.221.875,00
41	2	1	12 Cont. Fig. de Capital a la Agencia Ambiental	46.876.539,00	46.874.540,10
41	2	1	13 Cont. Fig. de Capital al Ente de Turismo	5.136.707,00	4.923.001,00
41	2	1	15 Cont. Fig. de Capital a la Agencia de Sistemas de Información	610.141.000,00	610.134.234,44
41	2	1	16 Cont. Fig. de Capital al Teatro Colón	40.715.227,00	39.931.835,55
41	2	1	17 Cont. Fig. de Capital al Registro Pub. Comercio y Contralor Per. Jur	-	-
41	2	1	18 Cont. Fig. de Capital al Instituto Superior de Seguridad Pública	4.513.429,00	4.486.459,65
41	2	1	19 Cont. Fig. de Capital a la Comuna 1	120.807.780,00	119.972.583,81
41	2	1	20 Cont. Fig. de Capital a la Comuna 2	143.329.220,00	143.288.584,98
41	2	1	21 Cont. Fig. de Capital a la Comuna 3	44.170.191,00	44.042.064,37
41	2	1	22 Cont. Fig. de Capital a la Comuna 4	217.991.940,00	212.745.098,17
41	2	1	23 Cont. Fig. de Capital a la Comuna 5	71.493.087,00	70.815.600,83
41	2	1	24 Cont. Fig. de Capital a la Comuna 6	123.436.357,00	123.406.788,59
41	2	1	25 Cont. Fig. de Capital a la Comuna 7	143.688.762,00	143.358.615,80
41	2	1	26 Cont. Fig. de Capital a la Comuna 8	314.534.877,00	312.121.589,05
41	2	1	27 Cont. Fig. de Capital a la Comuna 9	160.416.851,00	159.843.026,59
41	2	1	28 Cont. Fig. de Capital a la Comuna 10	110.217.630,00	109.815.747,12
41	2	1	29 Cont. Fig. de Capital a la Comuna 11	138.684.531,00	138.425.290,58
41	2	1	30 Cont. Fig. de Capital a la Comuna 12	223.193.812,00	223.049.516,67
41	2	1	31 Cont. Fig. de Capital a la Comuna 13	182.416.583,00	180.619.769,45
41	2	1	32 Cont. Fig. de Capital a la Comuna 14	174.379.621,00	173.520.029,56
41	2	1	33 Cont. Fig. de Capital a la Comuna 15	89.734.827,00	89.360.707,18
41	2	2	Contribuciones de la instituciones descentralizadas para financiaciones de capital	-	-
41	2	2	8 Del Instituto de Juegos y Apuestas al Instituto Espacio para la Memoria	-	-



ANEXO IV

EGRESOS DEL EJERCICIO 2018

EN PESOS

CONCEPTO	IMPORTE
GASTOS CORRIENTES	-194.822.865.466
GASTOS DE CAPITAL	-34.771.237.543
ACTIVOS FINANCIEROS	-723.508.269
APLICACIONES FINANCIERAS	-21.617.963.327
GASTOS FIGURATIVOS	-18.010.193.175
Total	-269.945.767.780



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

PRESUPUESTO

LISTADO DE CREDITOS

AÑO: 2018

Clas. Económ	Inciso	Partida	Partid.	Descripción	Devengado	Pagado
212				Remuneraciones Al Personal	114.224.978.471,27	112.641.460.421,37
212	1			Gastos En Personal	114.224.978.471,27	112.641.460.421,37
212	1	1		Personal Permanente	94.844.130.362,66	93.575.882.701,60
212	1	1	1	1 Retribución Del Cargo	62.397.240.712,43	62.199.238.810,80
212	1	1	3	3 Retribuciones Que No Hacen Al Cargo	114.306.429,51	114.306.429,51
212	1	1	4	4 Sueldo Anual Complementario	5.615.420.933,64	5.604.198.235,35
212	1	1	5	5 Otros Gastos En Personal	42.235.513,37	31.815.863,96
212	1	1	6	6 Contribuciones Patronales	14.422.108.028,80	14.323.885.082,79
212	1	1	7	7 Complementos	12.252.818.744,91	11.302.438.279,19
212	1	2		Personal Transitorio	15.713.624.156,41	15.435.602.266,56
212	1	2	1	1 Retribución Del Cargo	10.036.950.915,41	9.929.104.514,55
212	1	2	3	3 Retribuciones Que No Hacen Al Cargo	200.250,32	200.250,32
212	1	2	4	4 Sueldo Anual Complementario	856.129.265,90	854.957.424,37
212	1	2	5	5 Otros Gastos En Personal	2.978.763,50	2.978.763,50
212	1	2	6	6 Contribuciones Patronales	2.099.221.197,18	2.075.237.060,56
212	1	2	7	7 Complementos	2.718.143.764,10	2.573.124.253,26
212	1	3		Servicios Extraordinarios	95.914.368,81	95.839.363,70
212	1	3	1	1 Retribuciones Extraordinarias	94.609.106,55	94.546.575,50
212	1	3	2	2 Sueldo Anual Complementario	-	-
212	1	3	3	3 Contribuciones Patronales	1.305.262,26	1.292.788,20
212	1	3	7	7 Retribuciones No Remunerativas	-	-
212	1	3	9	9 Horas Recurrentes	-	-
212	1	4		Asignaciones Familiares	512.194.856,94	509.012.893,58
212	1	4	1	1 Personal Permanente	468.761.337,81	465.586.589,45
212	1	4	2	2 Personal Temporario	42.048.762,81	42.041.547,81
212	1	4	3	3 Personal De Planta De Gabinete	1.384.756,32	1.384.756,32
212	1	4	4	4 Contratos Por Tiempo Determinado	-	-
212	1	5		Asistencia Social Al Personal	1.459.821.223,39	1.459.145.599,01
212	1	5	1	1 Seguros De Riesgo De Trabajo	1.454.120.450,68	1.453.527.625,64
212	1	5	9	9 Asistencia Social Sin Discriminar	5.700.772,71	5.617.973,37
212	1	6		Beneficios Y Compensaciones	658.269.800,21	629.403.859,89
212	1	6	1	1 Retiro Voluntario	565.897.895,16	565.105.353,61
212	1	6	9	9 Beneficios Y Compensaciones Sin Discriminar	92.371.905,05	64.298.506,28
212	1	7		Gabinete De Autoridades Superiores	839.177.189,46	837.363.942,11
212	1	7	1	1 Retribución Del Cargo	663.426.708,25	663.151.103,44
212	1	7	3	3 Retribuciones Que No Hacen Al Cargo	3.391.964,99	3.391.964,99
212	1	7	4	4 Sueldo Anual Complementario	51.427.547,89	51.354.085,15
212	1	7	5	5 Otros Gastos En Personal	887.181,78	887.181,78
212	1	7	6	6 Contribuciones Patronales	116.676.168,73	115.211.988,93
212	1	7	7	7 Complementos	3.367.617,82	3.367.617,82
212	1	8		Contratos Por Tiempo Determinado	101.846.513,39	99.209.794,92
212	1	8	1	1 Retribución Del Servicio	64.632.598,67	64.460.935,67
212	1	8	4	4 Sueldo Anual Complementario	5.660.395,09	5.660.395,09
212	1	8	6	6 Contribuciones Patronales	13.378.931,77	11.130.876,30
212	1	8	7	7 Complementos	18.174.587,86	17.957.587,86
213				Gastos De Consumo	54.786.675.296,70	45.921.576.466,09
213	2			Bienes De Consumo	5.652.012.544,61	4.314.714.719,39
213	2	1		Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	495.986.598,95	363.752.864,33
213	2	1	1	1 Alimentos Para Personas	450.389.087,49	333.593.181,06
213	2	1	2	2 Alimentos Para Animales	18.794.854,82	13.281.703,63
213	2	1	4	4 Productos Agroforestales	1.174.430,96	1.063.430,96
213	2	1	5	5 Madera, Corcho Y Sus Manufacturas	25.048.607,72	15.234.930,72
213	2	1	9	9 Otros No Especificados Precedentemente	579.617,96	579.617,96
213	2	2		Textiles Y Vestuario	776.313.302,51	638.195.122,44
213	2	2	1	1 Hilados Y Telas	17.136.509,46	8.593.836,62
213	2	2	2	2 Prendas De Vestir	689.838.806,15	567.285.811,59
213	2	2	3	3 Confecciones Textiles	67.863.245,13	61.441.522,46
213	2	2	9	9 Otros No Especificados Precedentemente	1.474.741,77	873.951,77
213	2	3		Pulpa,Papel, Cartón Y Sus Productos	116.735.840,77	74.628.273,67
213	2	3	1	1 Papel Y Cartón Para Oficina	49.951.669,01	29.968.810,02
213	2	3	2	2 Papel Y Cartón Para Computación	10.219.743,43	7.423.456,07
213	2	3	3	3 Productos De Artes Gráficas	14.663.521,14	9.572.765,79
213	2	3	4	4 Manufactura De Pulpa, Papel Y Cartón	36.626.434,82	22.878.571,08
213	2	3	5	5 Libros, Revistas Y Periódicos	5.239.392,37	4.749.590,71
213	2	3	6	6 Textos De Enseñanza	35.000,00	35.000,00



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

213	2	3	7 Especies Timbradas Y Valores	-	-
213	2	3	9 Otros No Especificados Precedentemente	80,00	80,00
213	2	4	Productos De Cuero Y Caucho	4.503.384,25	3.082.334,20
213	2	4	1 Cueros Y Pielés	686.509,12	269.409,12
213	2	4	2 Artículos De Cuero	299.462,90	116.962,90
213	2	4	3 Artículos De Caucho	1.298.267,57	786.597,57
213	2	4	4 Cubiertas Y Cámaras De Aire	2.211.279,66	1.901.499,61
213	2	4	9 Otros No Especificados Precedentemente	7.865,00	7.865,00
213	2	5	Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	2.717.555.080,68	2.022.701.840,76
213	2	5	1 Compuestos Químicos	18.671.406,86	15.726.344,37
213	2	5	2 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	1.405.454.045,41	1.117.989.023,75
213	2	5	3 Abonos Y Fertilizantes	121.685,43	121.685,43
213	2	5	4 Insecticidas, Fumigantes Y Otros	1.567.118,58	1.409.047,21
213	2	5	5 Tintas, Pinturas Y Colorantes	20.764.566,35	12.584.891,72
213	2	5	6 Combustibles Y Lubricantes	310.025.006,86	210.732.937,03
213	2	5	7 Asfaltos Y Similares	11.619.987,10	6.237.194,80
213	2	5	8 Productos De Material Plástico	17.992.539,83	14.371.082,28
213	2	5	9 Otros No Especificados Precedentemente	931.338.724,26	643.529.634,17
213	2	6	Productos De Minerales No Metálicos	14.354.420,73	12.303.999,19
213	2	6	1 Productos De Arcilla Y Cerámica	3.206,90	3.206,90
213	2	6	2 Productos De Vidrio	774.164,04	603.044,04
213	2	6	3 Productos De Loza Y Porcelana	260.703,98	260.703,98
213	2	6	4 Productos Elaborados De Cemento Y Yeso	3.166.977,17	2.620.511,18
213	2	6	5 Cemento, Cal Y Yeso	9.498.916,02	8.203.265,42
213	2	6	9 Otros No Especificados Precedentemente	650.452,62	613.267,67
213	2	7	Productos Metálicos	47.605.865,94	33.783.866,61
213	2	7	1 Productos Ferrosos	9.974.192,34	5.255.924,51
213	2	7	2 Productos No Ferrosos	1.448.722,44	1.079.180,82
213	2	7	3 Material De Guerra	31.917.382,00	24.042.382,00
213	2	7	4 Estructuras Metálicas Acabadas	858.344,89	687.123,69
213	2	7	5 Herramientas Menores	130,00	130,00
213	2	7	9 Otros No Especificados Precedentemente	3.407.094,27	2.719.125,59
213	2	8	Minerales	3.673.058,70	3.444.266,88
213	2	8	2 Petróleo Crudo Y Gas Natural	-	-
213	2	8	3 Carbón Mineral	451,32	451,32
213	2	8	4 Piedra, Arcilla Y Arena	3.672.607,38	3.443.815,56
213	2	8	9 Otros No Especificados Precedentemente	-	-
213	2	9	Otros Bienes De Consumo	1.475.284.992,08	1.162.822.151,31
213	2	9	1 Elementos De Limpieza	68.030.246,47	49.724.678,72
213	2	9	2 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	139.621.041,15	112.068.154,61
213	2	9	3 Útiles Y Materiales Eléctricos	41.137.641,14	34.990.654,11
213	2	9	4 Utensilios De Cocina Y Comedor	5.423.806,18	4.406.312,61
213	2	9	5 Útiles Menores Médicos, Quirúrgicos Y De Laboratorio	1.097.827.399,62	866.695.334,43
213	2	9	6 Repuestos Y Accesorios	35.625.273,05	27.974.837,38
213	2	9	7 Herramientas Menores	4.686.265,38	3.619.106,99
213	2	9	8 Elementos Y Accesorios Deportivos	831.662,44	205.441,54
213	2	9	9 Otros No Especificados Precedentemente	82.101.656,65	63.137.630,92
213	3		Servicios No Personales	49.067.817.601,14	41.553.072.665,88
213	3	1	Servicios Básicos	2.123.212.377,74	1.736.935.454,63
213	3	1	1 Energía Eléctrica	1.145.696.600,66	1.125.804.923,63
213	3	1	2 Agua	299.188.551,80	198.253.452,44
213	3	1	3 Gas	93.557.446,53	73.946.787,48
213	3	1	4 Teléfonos, Telex Y Telefax	257.200.172,77	158.498.431,56
213	3	1	5 Correos Y Telégrafo	316.713.364,70	169.900.614,37
213	3	1	8 Internet Banda Ancha	4.393.902,05	4.344.416,16
213	3	1	9 Otros No Especificados Precedentemente	6.462.339,23	6.186.828,99
213	3	2	Alquileres Y Derechos	2.284.172.520,56	1.882.525.746,66
213	3	2	1 Alquiler De Edificios Y Locales	1.046.967.552,84	942.843.926,44
213	3	2	2 Alquiler De Maquinaria, Equipo Y Medios De Transport	844.780.054,13	651.865.255,90
213	3	2	3 Alquiler De Equipos De Computación	27.620.800,40	23.804.104,40
213	3	2	4 Alquiler De Fotocopiadoras	134.768.057,29	109.974.401,42
213	3	2	7 Leasing	8.385.997,45	-
213	3	2	9 Otros No Especificados Precedentemente	221.650.058,45	154.038.058,50
213	3	3	Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	21.428.029.102,46	19.152.304.456,79
213	3	3	1 Mantenimiento Y Reparación De Edificios Y Locales	1.061.094.502,45	777.635.565,11
213	3	3	2 Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	456.416.626,19	442.239.487,64
213	3	3	3 Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo	907.829.298,17	580.860.803,23
213	3	3	4 Mantenimiento Y Reparación De Vías De Comunicación	-	-



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

213	3	3	5 Limpieza, Aseo Y Fumigación	2.504.606.598,64	1.834.285.972,43
213	3	3	6 Mantenimiento De Espacios Verdes	55.405.482,31	42.408.550,50
213	3	3	8 Higiene Urbana	15.748.661.948,09	15.079.031.957,74
213	3	3	9 Otros No Especificados Precedentemente	694.014.646,61	395.842.120,14
213	3	4	Servicios Profesionales, Técnicos Y Operativos	5.817.859.959,70	5.572.511.719,44
213	3	4	1 Estudios, Investigaciones Y Proyectos De Factibilidad	277.902.136,70	273.789.285,10
213	3	4	2 Médicos Y Sanitarios	6.108.650,20	6.108.650,20
213	3	4	3 Jurídicos	49.970.178,90	49.470.178,90
213	3	4	4 Contabilidad Y Auditoría	3.838.992,00	3.838.992,00
213	3	4	5 De Capacitación	5.322.796,33	3.894.514,29
213	3	4	6 De Informática Y Sistemas Computarizados	37.498.382,96	37.339.284,96
213	3	4	7 Artísticos Y Culturales	749.938.867,46	627.620.070,10
213	3	4	9 Otros No Especificados Precedentemente	4.687.279.955,15	4.570.450.743,89
213	3	5	Servicios Especializados, Comerciales Y Financieros	7.918.362.623,10	5.831.614.952,13
213	3	5	1 Transporte Y Almacenamiento	858.536.327,68	582.870.380,11
213	3	5	2 Servicios Especializados	2.246.668.294,35	1.477.332.114,24
213	3	5	3 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	303.530.939,14	214.968.778,25
213	3	5	4 Primas Y Gastos De Seguros	401.085.910,99	281.674.126,73
213	3	5	5 Comisiones Y Gastos Bancarios	190.618.922,13	157.704.880,38
213	3	5	6 Sistemas Informáticos Y De Registro	937.238.529,78	558.231.353,63
213	3	5	7 Serv.De Acceso A Internet Y Streaming	37.529.782,35	31.523.150,19
213	3	5	8 Servicio De Vigilancia	2.418.923.924,65	2.140.234.299,56
213	3	5	9 Otros No Especificados Precedentemente	524.229.992,03	387.075.869,04
213	3	6	Publicidad Y Propaganda	1.674.969.360,09	1.269.985.107,94
213	3	6	1 Publicidad Y Propaganda	1.674.969.360,09	1.269.985.107,94
213	3	6	9 Otros No Especificados Precedentemente	-	-
213	3	7	Pasajes, Viáticos Y Movilidad	222.996.014,71	201.185.474,01
213	3	7	1 Pasajes	21.614.843,00	18.550.869,00
213	3	7	2 Viáticos	37.731.821,88	21.943.241,08
213	3	7	7 Pasajes, Movilidad Y Hospedaje Para La Organización De	36.415.866,36	33.532.508,16
213	3	7	8 Movilidad	122.815.878,28	122.815.878,28
213	3	7	9 Otros No Especificados Precedentemente	4.417.605,19	4.342.977,49
213	3	8	Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	137.255.312,59	98.234.021,60
213	3	8	1 Impuestos Indirectos	4.655.763,48	4.655.763,48
213	3	8	3 Derechos Y Tasas	84.744.746,53	56.490.212,62
213	3	8	4 Multas Y Recargos	19.358.004,73	14.459.108,81
213	3	8	5 Regalías	-	-
213	3	8	6 Juicios, Mediaciones Y Otros Gastos Judiciales	4.702.695,69	4.681.163,69
213	3	8	9 Otros No Especificados Precedentemente	23.794.102,16	17.947.773,00
213	3	9	Otros Servicios	7.460.960.330,19	5.807.775.732,68
213	3	9	1 Servicios De Ceremonial	32.744.599,28	32.530.475,28
213	3	9	2 Servicios De Comidas, Viandas Y Refrigerios	5.002.534.453,83	3.831.688.661,58
213	3	9	5 Convenios De Asistenciatécnica	497.323.035,66	446.988.315,35
213	3	9	6 Servicios De Consultoria	138.249.202,41	111.039.231,77
213	3	9	7 Servicios Varios Para Eventos Deportivos	184.380.455,59	105.427.043,55
213	3	9	8 Premios Y Reconocimientos	18.016.358,95	16.252.304,10
213	3	9	9 Otros No Especificados Precedentemente	1.587.712.224,47	1.263.849.701,05
213	7		Servicio De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos	66.845.150,95	53.789.080,82
213	7	2	Servicio De La Deuda Externa	66.845.150,95	53.789.080,82
213	7	2	8 Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Externa A Largo	66.845.150,95	53.789.080,82
214			Rentas De La Propiedad	14.312.164.658,57	14.200.803.067,30
214	3		Servicios No Personales	-	-
214	3	2	Alquileres Y Derechos	-	-
214	3	2	5 Arrendamiento De Tierras Y Terrenos	-	-
214	3	2	6 Derechos De Bienes Intangibles	-	-
214	7		Servicio De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos	14.312.164.658,57	14.200.803.067,30
214	7	1	Servicio De La Deuda Interna	9.830.904.280,30	9.830.904.280,30
214	7	1	4 Intereses De La Deuda Interna A Corto Plazo - Letras De	-	-
214	7	1	6 Intereses De La Deuda Interna A Largo Plazo	9.393.190.140,89	9.393.190.140,89
214	7	1	9 Primas De Emisión De Valores Públicos En Moneda Naci	437.714.139,41	437.714.139,41
214	7	2	Servicio De La Deuda Externa	3.858.589.088,66	3.759.610.664,40
214	7	2	6 Intereses De La Deuda Externa A Largo Plazo	3.858.589.088,66	3.759.610.664,40
214	7	3	Intereses Por Préstamos Y Otras Deudas	622.671.289,61	610.288.122,60
214	7	3	1 Intereses Por Préstamos Del Sector Privado	2.750.168,33	2.750.168,33
214	7	3	2 Intereses Por Préstamos Del Sector Público Nacional	618.840.464,18	606.457.297,17
214	7	3	7 Intereses De Préstamos De Instituciones Públicas Finan	1.080.657,10	1.080.657,10
215			Impuestos Directos	12.559.658,71	12.404.172,89
215	3		Servicios No Personales	12.559.658,71	12.404.172,89



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

215	3	8	Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	12.559.658,71	12.404.172,89
215	3	8	2 Impuestos Directos	12.559.658,71	12.404.172,89
216			Otras Pérdidas	110.815.499,78	83.409.523,50
216	8		Otros Gastos	110.815.499,78	83.409.523,50
216	8	4	Otras Pérdidas	110.815.499,78	83.409.523,50
216	8	4	4 Pérdida En Operaciones Cambiarias	110.815.499,78	83.409.523,50
217			Transferencias Corrientes	23.687.907.217,15	21.963.211.815,03
217	5		Transferencias	23.687.907.217,15	21.963.211.815,03
217	5	1	Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos (18.420.632.451,48	16.749.232.482,47
217	5	1	1 Jubilaciones Retiros Y/O Pensiones	4.308.542,91	3.894.248,16
217	5	1	2 Subsidios, Transferencias Y Apoyos	2.269.803.176,09	1.957.700.277,94
217	5	1	3 Becas Y Otros Subsidios	1.141.803.182,74	1.093.684.122,01
217	5	1	4 Ayudas Sociales A Personas	3.071.598.992,27	2.911.540.703,86
217	5	1	5 Transferencias A Instituciones De Enseñanza	7.425.927.258,12	6.712.649.527,12
217	5	1	6 Transferencias Para Actividades Científicas O Académicas	1.130.467.685,22	957.914.134,01
217	5	1	7 Transferencias A Otras Instituciones Sin Fines De Lucro	2.006.861.865,99	1.822.985.101,99
217	5	1	8 Transferencias A Cooperativas	1.297.544.469,61	1.249.575.167,38
217	5	1	9 Transferencias A Empresas Privadas	72.317.278,53	39.289.200,00
217	5	3	Transf.Al Sector Público Nacional Para Financiar Gtos Cc	4.602.822,94	4.202.822,94
217	5	3	1 A La Administración Central Nacional	1.697.367,36	1.697.367,36
217	5	3	4 A Otras Instituciones Públicas Nacionales	2.905.455,58	2.505.455,58
217	5	5	Transferencias Al Sector Público Empresarial	4.966.460.871,08	4.945.958.733,08
217	5	5	2 Transf.A Empresas Pcas No Financieras Para Financiar C	760.996.021,76	740.493.883,76
217	5	5	4 Transferencias A Otros Entes Del Sec.Púb.Gtos Ctes	4.205.464.849,32	4.205.464.849,32
217	5	6	Transferencias A Universidades	151.852.780,05	139.705.570,47
217	5	6	1 Transferencias A Universidades Para Financiar Gastos (151.852.780,05	139.705.570,47
217	5	7	Transf A Instituciones Provinciales Y Municipales Para Fi	141.126.846,22	120.881.634,22
217	5	7	4 Transferencias A Entes Tripartitos	40.490.424,00	20.245.212,00
217	5	7	5 Transferencias A Otras Instituciones Públicas Provinciales	100.226.922,22	100.226.922,22
217	5	7	6 Transferencias A Gobiernos Municipales	409.500,00	409.500,00
217	5	9	Transferencias Al Exterior	3.231.445,38	3.230.571,85
217	5	9	2 Transf.A Organismos Internacionales Para Financiar Ga:	3.231.445,38	3.230.571,85
218			Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	9.846.355.235,51	9.659.003.474,70
218	9		Gastos Figurativos	9.846.355.235,51	9.659.003.474,70
218	9	1	Gastos Figurativos De La Administración Gubernamental	9.846.355.235,51	9.659.003.474,70
218	9	1	1 Contribución A La Administración Central	856.172.843,64	856.172.843,64
218	9	1	2 Contribución A Organismos Descentralizados	8.990.182.391,87	8.802.830.631,06
221			Inversión Real Directa Por Terceros	34.540.094.138,44	24.636.861.377,69
221	4		Bienes De Uso	34.540.094.138,44	24.636.861.377,69
221	4	1	Bienes Preexistentes	1.208.904.271,93	1.208.904.271,93
221	4	1	2 Edificios E Instalaciones Para El Dominio Privado De La (1.208.904.271,93	1.208.904.271,93
221	4	2	Construcciones	31.209.654.892,11	22.278.309.290,45
221	4	2	1 Construcciones En Bienes De Dominio Privado	15.513.606.648,63	11.308.235.836,78
221	4	2	2 Construcciones En Bienes De Dominio Público	13.536.319.425,09	9.242.129.823,66
221	4	2	3 Relleno Sanitario	2.159.728.818,39	1.727.943.630,01
221	4	3	Maquinaria Y Equipo	1.404.184.894,66	719.458.494,29
221	4	3	1 Maquinaria Y Equipo De Producción	22.900.966,26	9.926.712,37
221	4	3	2 Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación	273.460.784,46	133.246.597,97
221	4	3	3 Equipo Sanitario Y De Laboratorio	158.382.413,22	55.774.566,75
221	4	3	4 Equipo De Comunicación Y Señalamiento	86.123.534,42	22.527.266,14
221	4	3	5 Equipo Educativo, Cultural Y Recreativo	79.449.963,17	32.579.527,83
221	4	3	6 Equipo Para Computación	379.453.195,09	268.525.955,74
221	4	3	7 Equipo De Oficina Y Moblaje	188.276.300,37	139.450.739,29
221	4	3	8 Herramientas Y Repuestos Mayores	31.574.437,11	12.043.854,20
221	4	3	9 Equipos Varios	184.563.300,56	45.383.274,00
221	4	4	Equipo De Seguridad	12.529.962,71	11.748.068,21
221	4	4	1 Equipo De Seguridad	12.529.962,71	11.748.068,21
221	4	5	Obras De Arte, Libros Y Elementos Coleccionables	36.438.851,47	7.655.735,05
221	4	5	1 Libros, Revistas Y Otros Elementos De Colección	36.241.851,47	7.655.735,05
221	4	5	2 Obras De Arte	197.000,00	-
221	4	8	Activos Intangibles	484.959.161,88	278.235.597,02
221	4	8	1 Programas De Computación	484.959.161,88	278.235.597,02
221	4	8	9 Otros Activos Intangibles	-	-
221	4	9	Otros Bienes De Uso E Inversiones	183.422.103,68	132.549.920,74
221	4	9	1 Otros Bienes De Uso No Especificados Precedentemente	739.969,05	698.569,05
221	4	9	5 Equipamiento Para Eventos Deportivos	182.682.134,63	131.851.351,69
222			Inversión Real Directa Por Producción Propia	15.696.380.466,61	9.945.853.298,13
222	1		Gastos En Personal	-	-



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

222	1	5	Asistencia Social Al Personal	-	-
222	1	5	9 Asistencia Social Sin Discriminar	-	-
222	2		Bienes De Consumo	564.021.427,05	331.926.647,17
222	2	1	Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales	965.372,63	481.172,63
222	2	1	1 Alimentos Para Personas	896.422,32	412.222,32
222	2	1	4 Productos Agroforestales	32.768,50	32.768,50
222	2	1	5 Madera, Corcho Y Sus Manufacturas	36.181,81	36.181,81
222	2	2	Textiles Y Vestuario	16.534.097,23	9.456.685,49
222	2	2	1 Hilados Y Telas	-	-
222	2	2	2 Prendas De Vestir	16.504.789,23	9.453.137,49
222	2	2	3 Confecciones Textiles	25.760,00	-
222	2	2	9 Otros No Especificados Precedentemente	3.548,00	3.548,00
222	2	3	Pulpa,Papel, Cartón Y Sus Productos	38.534,65	22.907,00
222	2	3	1 Papel Y Cartón Para Oficina	2.700,00	2.700,00
222	2	3	3 Productos De Artes Gráficas	17.764,00	17.764,00
222	2	3	4 Manufactura De Pulpa, Papel Y Cartión	18.070,65	2.443,00
222	2	4	Productos De Cuero Y Caucho	1.246.429,70	792.619,80
222	2	4	3 Artículos De Caucho	-	-
222	2	4	4 Cubiertas Y Cámaras De Aire	1.246.429,70	792.619,80
222	2	5	Productos Químicos, Combustibles Y Lubricantes	6.628.560,97	2.584.098,85
222	2	5	1 Compuestos Químicos	135.670,62	98.724,00
222	2	5	2 Productos Farmacéuticos Y Medicinales	666.953,98	666.953,98
222	2	5	3 Abonos Y Fertilizantes	3.515,00	3.515,00
222	2	5	5 Tintas, Pinturas Y Colorantes	5.282.611,68	1.339.206,81
222	2	5	6 Combustibles Y Lubricantes	38.137,16	26.529,78
222	2	5	7 Asfaltos Y Similares	-	-
222	2	5	8 Productos De Material Plástico	193.648,39	193.648,39
222	2	5	9 Otros No Especificados Precedentemente	308.024,14	255.520,89
222	2	6	Productos De Minerales No Metálicos	2.563.677,48	634.704,93
222	2	6	1 Productos De Arcilla Y Cerámica	-	-
222	2	6	2 Productos De Vidrio	61.650,00	61.650,00
222	2	6	3 Productos De Loza Y Porcelana	67.465,80	67.465,80
222	2	6	4 Productos Elaborados De Cemento Y Yeso	2.091.948,55	183.890,00
222	2	6	5 Cemento, Cal Y Yeso	247.132,30	247.132,30
222	2	6	9 Otros No Especificados Precedentemente	95.480,83	74.566,83
222	2	7	Productos Metálicos	8.988.426,73	3.459.169,13
222	2	7	1 Productos Ferrosos	8.632.821,92	3.157.629,42
222	2	7	2 Productos No Ferrosos	248.637,54	212.609,74
222	2	7	4 Estructuras Metálicas Acabadas	20.203,60	20.203,60
222	2	7	9 Otros No Especificados Precedentemente	86.763,67	68.726,37
222	2	8	Minerales	1.931.289,04	1.543.799,54
222	2	8	4 Piedra, Arcilla Y Arena	1.931.289,04	1.543.799,54
222	2	9	Otros Bienes De Consumo	525.125.038,62	312.951.489,80
222	2	9	1 Elementos De Limpieza	52.585,19	40.478,60
222	2	9	2 Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	1.066.518,67	465.782,91
222	2	9	3 Útiles Y Materiales Eléctricos	512.412.781,64	306.071.606,33
222	2	9	4 Utensilios De Cocina Y Comedor	13.097,30	13.097,30
222	2	9	5 Útiles Menores Médicos, Quirúrgicos Y De Laboratorio	2.394,50	689,50
222	2	9	6 Repuestos Y Accesorios	9.110.374,71	5.622.473,33
222	2	9	7 Herramientas Menores	572.359,67	178.223,59
222	2	9	9 Otros No Especificados Precedentemente	1.894.926,94	559.138,24
222	3		Servicios No Personales	7.429.516.529,25	4.489.268.935,07
222	3	1	Servicios Básicos	4.962.930,64	1.925.367,89
222	3	1	1 Energía Eléctrica	-	-
222	3	1	2 Agua	2.245.753,68	1.924.227,89
222	3	1	3 Gas	740.042,83	-
222	3	1	5 Correos Y Telégrafo	1.140,00	1.140,00
222	3	1	9 Otros No Especificados Precedentemente	1.975.994,13	-
222	3	2	Alquileres Y Derechos	105.220.647,34	81.343.821,15
222	3	2	1 Alquiler De Edificios Y Locales	998.876,77	861.376,77
222	3	2	2 Alquiler De Maquinaria, Equipo Y Medios De Transporte	97.739.414,05	75.967.357,08
222	3	2	3 Alquiler De Equipos De Computación	94.719,52	-
222	3	2	9 Otros No Especificados Precedentemente	6.387.637,00	4.515.087,30
222	3	3	Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	5.080.309.345,49	2.903.178.666,33
222	3	3	1 Mantenimiento Y Reparación De Edificios Y Locales	679.578.431,85	378.114.144,78
222	3	3	2 Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	76.656.678,05	62.724.269,91
222	3	3	3 Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo	91.132.162,81	35.583.552,08
222	3	3	5 Limpieza, Aseo Y Fumigación	415.502.591,13	225.472.382,87



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

222	3	3	6 Mantenimiento De Espacios Verdes	1.614.274.603,13	648.727.282,18
222	3	3	8 Higiene Urbana	167.062.565,61	124.890.559,20
222	3	3	9 Otros No Especificados Precedentemente	2.036.102.312,91	1.427.666.475,31
222	3	4	Servicios Profesionales, Técnicos Y Operativos	318.985.616,96	313.237.700,86
222	3	4	1 Estudios, Investigaciones Y Proyectos De Factibilidad	102.414.444,00	100.853.022,00
222	3	4	5 De Capacitación	-	-
222	3	4	6 De Informática Y Sistemas Computarizados	4.882.096,00	4.882.096,00
222	3	4	7 Artísticos Y Culturales	-	-
222	3	4	9 Otros No Especificados Precedentemente	211.689.076,96	207.502.582,86
222	3	5	Servicios Especializados, Comerciales Y Financieros	1.455.194.597,98	885.186.445,51
222	3	5	1 Transporte Y Almacenamiento	30.701.255,91	14.844.866,15
222	3	5	2 Servicios Especializados	587.838.493,80	382.294.322,56
222	3	5	3 Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	7.198.530,16	5.005.710,16
222	3	5	6 Sistemas Informáticos Y De Registro	710.103.536,33	403.821.668,57
222	3	5	7 Serv.De Acceso A Internet Y Streaming	100.086.877,56	77.542.796,53
222	3	5	9 Otros No Especificados Precedentemente	19.265.904,22	1.677.081,54
222	3	6	Publicidad Y Propaganda	38.767.554,74	6.911.199,28
222	3	6	1 Publicidad Y Propaganda	38.767.554,74	6.911.199,28
222	3	7	Pasajes, Viáticos Y Movilidad	14.521,62	14.521,62
222	3	7	1 Pasajes	-	-
222	3	7	2 Viáticos	14.521,62	14.521,62
222	3	7	9 Otros No Especificados Precedentemente	-	-
222	3	8	Impuestos, Derechos, Tasas Y Juicios	17.620.559,56	16.426.826,09
222	3	8	3 Derechos Y Tasas	-	-
222	3	8	5 Regalías	11.611.678,16	11.611.678,16
222	3	8	6 Juicios, Mediaciones Y Otros Gastos Judiciales	5.197.593,32	4.003.859,85
222	3	8	9 Otros No Especificados Precedentemente	811.288,08	811.288,08
222	3	9	Otros Servicios	408.440.754,92	281.044.386,34
222	3	9	2 Servicios De Comidas, Viandas Y Refrigerios	354.220,00	281.020,00
222	3	9	5 Convenios De Asistencia Técnica	64.413.837,88	51.327.987,68
222	3	9	6 Servicios De Consultoría	297.613.795,06	197.408.825,03
222	3	9	8 Premios Y Reconocimientos	-	-
222	3	9	9 Otros No Especificados Precedentemente	46.058.901,98	32.026.553,63
222	4		Bienes De Uso	2.268.947.456,85	1.342.643.167,19
222	4	1	Bienes Preexistentes	124.883.546,34	67.117.009,79
222	4	1	1 Tierras Y Terrenos Para El Dominio Privado De La Caba	-	-
222	4	1	2 Edificios E Instalaciones Para El Dominio Privado De La C	124.883.546,34	67.117.009,79
222	4	2	Construcciones	-	-
222	4	2	4 Obras De Mejora Y Ampliación	-	-
222	4	3	Maquinaria Y Equipo	1.638.167.899,93	891.382.030,08
222	4	3	1 Maquinaria Y Equipo De Producción	8.015.497,06	6.478.646,06
222	4	3	2 Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación	142.324.056,39	124.533.565,24
222	4	3	3 Equipo Sanitario Y De Laboratorio	160.086.754,13	21.565.583,93
222	4	3	4 Equipo De Comunicación Y Señalamiento	547.285.949,04	164.931.672,12
222	4	3	5 Equipo Educativo, Cultural Y Recreativo	9.327.121,43	3.786.523,73
222	4	3	6 Equipo Para Computación	304.572.630,84	202.821.251,99
222	4	3	7 Equipo De Oficina Y Moblaje	93.406.223,82	76.673.630,10
222	4	3	8 Herramientas Y Repuestos Mayores	214.377.953,65	160.408.471,68
222	4	3	9 Equipos Varios	158.771.713,57	130.182.685,23
222	4	4	Equipo De Seguridad	125.060.692,35	117.097.607,35
222	4	4	1 Equipo De Seguridad	125.060.692,35	117.097.607,35
222	4	5	Obras De Arte, Libros Y Elementos Coleccionables	57.777.779,60	41.628.056,76
222	4	5	1 Libros, Revistas Y Otros Elementos De Colección	57.777.779,60	41.628.056,76
222	4	8	Activos Intangibles	321.671.951,63	225.215.183,21
222	4	8	1 Programas De Computación	321.671.951,63	225.215.183,21
222	4	9	Otros Bienes De Uso E Inversiones	1.385.587,00	203.280,00
222	4	9	1 Otros Bienes De Uso No Especificados Precedentemente	1.385.587,00	203.280,00
222	5		Transferencias	3.428.748.033,31	2.689.057.956,77
222	5	1	Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos C	277.655.074,69	261.340.959,49
222	5	1	2 Subsidios, Transferencias Y Apoyos	273.747.099,88	257.432.984,68
222	5	1	4 Ayudas Sociales A Personas	1.950.000,00	1.950.000,00
222	5	1	7 Transferencias A Otras Instituciones Sin Fines De Lucro	1.957.974,81	1.957.974,81
222	5	2	Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos I	244.846.502,38	166.955.484,77
222	5	2	1 Transferencias A Personas	38.799.213,73	20.836.664,31
222	5	2	5 Transferencias A Cooperativas	206.047.288,65	146.118.820,46
222	5	5	Transferencias Al Sector Público Empresarial	2.239.146.397,22	1.776.698.147,22
222	5	5	7 Transf.A Empresas Pcas No Financieras Para Financiar C	1.021.316.450,00	558.868.200,00
222	5	5	9 Transferencias Otros Entes Sec.Públ.Gtos Capital	1.217.829.947,22	1.217.829.947,22



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

222	5	6	Transferencias A Universidades	3.813.400,00	3.000.000,00
222	5	6	1 Transferencias A Universidades Para Financiar Gastos C	3.813.400,00	3.000.000,00
222	5	9	Transferencias Al Exterior	663.286.659,02	481.063.365,29
222	5	9	2 Transf.A Organismos Internacionales Para Financiar Ga:	663.286.659,02	481.063.365,29
222	6		Activos Financieros	2.005.147.020,15	1.092.956.591,93
222	6	1	Aportes De Capital	60.600.000,00	60.600.000,00
222	6	1	5 Aportes De Capital A Otros Entes Sec.Público	60.600.000,00	60.600.000,00
222	6	3	Préstamos A Largo Plazo	260.541.891,35	238.488.017,35
222	6	3	1 Préstamos A Largo Plazo Al Sector Privado	260.541.891,35	238.488.017,35
222	6	9	Incremento De Activos Diferidos Y Adelantos A Proveed	1.684.005.128,80	793.868.574,58
222	6	9	2 Adelantos A Proveedores Y Contratistas A Corto Plazo	1.590.472.064,50	733.599.500,47
222	6	9	3 Adelantos A Empr. Y Soc. Del Estado A Cp Para Cumpl. I	93.533.064,30	60.269.074,11
223			Transferencias De Capital	230.011.392,10	188.522.867,29
223	5		Transferencias	230.011.392,10	188.522.867,29
223	5	2	Transferencias Al Sector Privado Para Financiar Gastos I	640.523,00	640.523,00
223	5	2	1 Transferencias A Personas	-	-
223	5	2	3 Transferencias Para Actividades Científicas O Académic	640.523,00	640.523,00
223	5	5	Transferencias Al Sector Público Empresarial	205.729.849,10	176.003.557,29
223	5	5	7 Transf.A Empresas Pcas No Financieras Para Financiar C	205.729.849,10	176.003.557,29
223	5	8	Transf.A Instituciones Provinciales Y Municipales Para F	23.519.340,00	11.759.670,00
223	5	8	4 Transferencias A Entes Tripartitos	23.519.340,00	11.759.670,00
223	5	9	Transferencias Al Exterior	121.680,00	119.117,00
223	5	9	7 Transf.A Organismos Internacionales Para Financiar Ga:	121.680,00	119.117,00
224			Inversión Financiera	783.293.194,57	723.508.268,72
224	6		Activos Financieros	783.293.194,57	723.508.268,72
224	6	1	Aportes De Capital	19.678.000,00	-
224	6	1	5 Aportes De Capital A Otros Entes Sec.Público	19.678.000,00	-
224	6	2	Préstamos A Corto Plazo	-	-
224	6	2	1 Préstamos A Corto Plazo Al Sector Privado	-	-
224	6	3	Préstamos A Largo Plazo	225.386.541,47	213.046.119,00
224	6	3	1 Préstamos A Largo Plazo Al Sector Privado	225.386.541,47	213.046.119,00
224	6	9	Incremento De Activos Diferidos Y Adelantos A Proveed	538.228.653,10	510.462.149,72
224	6	9	2 Adelantos A Proveedores Y Contratistas A Corto Plazo	538.228.653,10	510.462.149,72
225			Gastos Figurativos Para Transacciones De Capital	9.514.628.923,37	8.351.189.700,11
225	9		Gastos Figurativos	9.514.628.923,37	8.351.189.700,11
225	9	2	Gastos Figurativos De La Administración Gubernamenta	9.514.628.923,37	8.351.189.700,11
225	9	2	2 Contribución A Organismos Descentralizados	9.514.628.923,37	8.351.189.700,11
231			Inversión Financiera	13.314.124.245,70	12.150.268.766,39
231	6		Activos Financieros	13.314.124.245,70	12.150.268.766,39
231	6	9	Incremento De Activos Diferidos Y Adelantos A Proveed	13.314.124.245,70	12.150.268.766,39
231	6	9	3 Adelantos A Empr. Y Soc. Del Estado A Cp Para Cumpl. I	-	-
231	6	9	4 Adelantos A Empresas Y Soc.Del Estado P/Ejec.Obras Pú	10.956.482.005,09	9.792.626.525,78
231	6	9	5 Adelantos A Empresas Y Sociedades Del Estado A Cuent	2.357.642.240,61	2.357.642.240,61
232			Amortización De La Deuda Y Disminución De Otros Pasi	9.822.777.349,09	9.467.694.560,53
232	7		Servicio De La Deuda Y Disminución De Otros Pasivos	9.822.777.349,09	9.467.694.560,53
232	7	1	Servicio De La Deuda Interna	6.991.995.627,76	6.991.995.627,76
232	7	1	2 Amortización De La Deuda Interna A Corto Plazo	3.802.290.000,00	3.802.290.000,00
232	7	1	7 Amortización De La Deuda Interna A Largo Plazo	3.189.705.627,76	3.189.705.627,76
232	7	2	Servicio De La Deuda Externa	1.254.164.898,27	1.252.990.178,63
232	7	2	7 Amortización De La Deuda Externa A Largo Plazo	1.254.164.898,27	1.252.990.178,63
232	7	6	Disminución De Cuentas Y Documentos A Pagar	1.576.616.823,06	1.222.708.754,14
232	7	6	1 Disminución De Cuentas A Pagar Comerciales A Corto Pl	18.607.764,46	18.607.764,46
232	7	6	2 Disminución De Otras Cuentas A Pagar A Corto Plazo	574.647.711,88	220.739.642,96
232	7	6	4 Disminución De Otros Documentos A Pagar A Corto Pla:	-	-
232	7	6	5 Disminución De Otros Pasivos - Certif. Deuda Ley N° 28:	-	-
232	7	6	7 Disminución De Otras Cuentas A Pagar A Largo Plazo	983.361.346,72	983.361.346,72

Jean Jaures Z20 (C1215ACD) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires



ANEXO V

RETENCIONES 2018

EN PESOS

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
211010013	CHEQUES DIFERIDOS CUT A PAGAR	3.725.146.727,35
212010005	SEGUROS DE VIDA A PAGAR	1.551.291,99
212010009	RET.POR APORTES VOLUNTARIOS	- 39.857,42
212010010	HS INSP. PTA PTE. A PAGAR	6.654.083,35
213010003	RET.GCIAS. 4° CATEG. A DEPOSITAR	69.361.776,36
213010004	RET.IMP.GCIAS.VS.A DEPOSITAR	11.296.382,69
213010005	RET.RES.AFIP 405 A DEPOSITAR	14.163.900,68
213010009	RETENCIONES VARIAS A DEVOLVER	62.700,87
213010013	RETENCIONES IMPOSITIVAS LIQUIDADAS A DEPOSITAR	14.367.221,94
213010014	RETENCION IVA A DEPOSITAR	89.368.777,89
213010015	RETENCION IMPUESTO A LOS	92.652.602,72
213020001	AP O.SOC OSBA A DEP	272.770.375,26
213020002	AP O.SOC VARIAS A DEP	76.869.206,53
213020005	AP.Y CONTR. A PAGAR	2.579.381.466,73
213030098	AP.Y CONT.AFIP A PAGAR	- 1.969.759.808,18
213990001	SUTECBA A DEPOSITAR	10.844.410,96
213990002	MUTUALES A DEPOSITAR	192.026.263,05
213990004	RET.IMP.ING. BRUTOS A DEPOSITAR	- 68.549.283,48
213990006	RET. SINDICATOS	11.303.738,54
213990007	RET CUOTA ALIMENTARIA	6.506.233,09
213990008	RET.FDO COMP DTO 1721/97	12.836.434,37
213990009	RET. PTO BANCO CIUDAD DE BS AS	17.584.745,83
213990010	RET. DESC.VS. A DEPOSITAR	2.389.287,91
213990014	RET POR GTIA DE OBRAS	10.545.070,46
213990016	FDOS PAC.ATEND EN HOSPITALES	29.852,38
213990017	FONDO DE REPARO	347.074.554,01
213990021	HS DE INSP RET A PAGAR	35.352.129,16
213990030	RETENC. A DEPOS.DE ORG.	- 3.071.958,11
213990035	RET. OBRA DE REC. VIAL 2%	- 1.444.376,30
213990036	RET 1% GASTOS DE COM PUB	43.461.751,28
213990038	RET.UTN-OHUCABA-L/P997/13	- 729.844,73
213990039	RET MOV PERS OBRA A DEPOS	493.514,72
213990099	OTRAS RETENCIONES	1.466.083,72
214010004	CHEQUES DIFERIDOS CUT A PAGAR	- 2.259.041.422,03
219010002	EMBARGOS SUELDOS A DEPOSITAR	431.653,67
	Total:	3.343.355.687



IF-2019-20623140-GCABA-DGCG

INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS

ANEXO VI

DIFERENCIA DE CAMBIO CTA. 5831/3	506.402.121
DIFERENCIA DE CAMBIO CTA. 8129/2	72.466.402
DIFERENCIA DE CAMBIO CTA. 5908/8	486.594
DIFERENCIA DE CAMBIO CTA 7271/3	3.228.261
DIFERENCIA DE CAMBIO CTA. 27839/5	4.621.209
DIFERENCIA DE CAMBIO CTA.LETES	1.448.721.051
DEVOLUCIONES A GCBA	10.846.479
VENTA ANTICIPADAS TEATRO COLON	16.189.795
FONDOS LEY 26058 EDUCACION	13.406.689
CUENTAS BANCARIAS IVC	10.569.745
DEVOLUCIONES OP PENDIENTE DE PAGO	4.358.865
AJUSTE EFEAPC	7.101
Total:	2.091.304.311

IF-2019-20623140-GCABA-DGCG



ANEXO VII

OTRAS EROGACIONES 2018

EN PESOS

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	EROGACIONES EJERCICIOS ANTERIORES	21.228.536.146
	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	21.221.322.988
	DEUDA EJERCICIOS ANT. EXTRAPRESUP.	7.213.158
	EROGACIONES A REGULARIZAR	190.239.188
2.1.9.01.18	ANTICIPO BANCO CIUDAD A REGULARIZAR	190.239.188
	OTROS GASTOS	4.112.001.155
	TRASPASO DE SALDO ESCRITURALES	2.699.624.762
	REMESAS PENDIENTES	2.860.938
	CRED A COMP	3.207.673
	DIFERENCIA DE CAMBIO CTA. 9338/1	22.168.285
	DEVOLUCIONES OP DE EJ ANT	835.971,95
	REMESAS PENDIENTES	1.350.790.984,07
	AJUSTE RETENCIONES EJ. ANTERIORES	1.311.221,38
	AJUSTE SALDO OP EJ ANT	31.174.255,03
	VENTA ANTIC. FESTIVALES	10.600,00
	COMISIONES LEBAC	16.465,00
	Total:	-25.530.776.489

APÉNDICE III

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados por esta Auditoría son, entre otros, los siguientes:

Aspectos generales

- 1) Recopilación y análisis de la normativa aplicable al Proyecto. (Ver resumen en el Apéndice IV de este informe).
- 2) Análisis de los criterios de exposición utilizados en la presentación del EFEAPC y su adecuación a la normativa.
- 3) Cotejo del EFEAPC con otra información relacionada de la Cuenta de Inversión (Balance General Consolidado, Cuadro de Ahorro- Inversión – Financiamiento, Estado de Recursos y Gastos Consolidado).
- 4) Comparación de los anexos del EFEAPC publicados en la CI, con el Balance de Sumas y Saldos Consolidado.
- 5) Análisis comparativo con el EFEAPC 2017.
- 6) Control integral de las sumas algebraicas del EFEAPC 2018 y sus Anexos.
- 7) Revisión de otros informes de auditoría relacionados con el objeto del Proyecto.

Saldos iniciales de Disponibilidades

- 8) Cotejo de los saldos finales de disponibilidades del EFEAPC 2017 con los saldos iniciales de efectivo del EFEAPC 2018 (Sub Anexos I-A al I-E) y con los saldos iniciales del Balance de Sumas y Saldos Consolidado.
- 9) Seguimiento de las observaciones del Informe de auditoría correspondiente al Proyecto 4.18.03 “Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada Ejercicio 2017”, mediante el análisis de los descargos de los organismos auditados.

Ingresos y egresos presupuestarios

- 10) Revisión conceptual de la composición de los rubros.
- 11) Ingresos: Cotejo con el Balance de Sumas y Saldos Consolidado al 31 de diciembre de 2018 y con el Estado de Ejecución Presupuestaria.
- 12) Egresos: Cruce de información con el Estado de Ejecución Presupuestaria.

Ingresos y egresos extrapresupuestarios

- 13) Revisión conceptual de la composición de los rubros.
- 14) Cotejo con el Balance de Sumas y Saldos Consolidado al 31 de diciembre de 2018.
- 15) Revisión conceptual de cuentas con saldos más significativos.

16) Verificación con documentación respaldatoria.

Saldos finales de Disponibilidades

17) Revisión conceptual de la composición de los rubros.

18) Cotejo de las cuentas integrantes de los rubros con el Balance de Sumas y Saldos Consolidado al 31 de diciembre de 2018.

19) Circularización al Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

20) Requerimiento a la DG Tesorería General de los saldos al 31 de diciembre de 2018.

21) Análisis de los libros mayores correspondientes a las cuentas contables sujetas a revisión (Ver Apéndice V).

22) Solicitud de conciliaciones a la DGTES, DGCG e IVC de cuentas con diferencias significativas.

23) Verificación del cumplimiento de la Resolución N° 194/DGCG/18 y modificatorias (Pautas para el cierre de gestión Ejercicio 2018 - plazos - rendición de cuenta) en lo pertinente al EFEAPC.

24) Verificación cumplimiento de la Ley N° 70, artículo 69 requisito legal de disponer fondos en caja y bancos para hacer frente al gasto devengado no pagado al cierre del ejercicio.

Bancos y Anticipos bancarios

25) Actualización del relevamiento sobre cuentas bancarias que se llevan en la DGTesorería.

26) Revisión conceptual de la composición del saldo de todas las cuentas.

27) Cotejo, con idénticos alcances, con la circular del Banco Ciudad de Buenos Aires.

28) Revisión de las conciliaciones realizadas en las cuentas donde difieren los saldos contables y bancarios.

29) Análisis de los libros mayores correspondientes a las cuentas contables sujetas a revisión (Ver Apéndice V).

30) Solicitud de conciliaciones a la DGTES, DGCG e IVC de cuentas con diferencias significativas.

31) Examen de las conciliaciones de la: Cuenta N° 25809/6 CUENTA UNICA DEL TESORO - CUT (practicada por la DGTES en cumplimiento del Decreto N° 1693/GCBA/97), Cajas de ahorro en moneda extranjera y Cuenta Consolidadora N° 25812/6.

Fondos en Organismos del Gobierno de la Ciudad

32) Cotejo del 100% de las cuentas con los saldos del Balance de Sumas y Saldos Consolidado.

33) Revisión conceptual y análisis de antigüedad de los saldos de las cuentas sujetas a revisión en base a libros mayores

- 34) Análisis de los libros mayores correspondientes a las cuentas contables sujetas a revisión (Ver Apéndice V).
- 35) Solicitud de conciliaciones a la DGTES y DGCG de cuentas con diferencias significativas.
- 36) Cruce de información entre los saldos de los Organismos Descentralizados expuestos en la CI 2018 con los saldos que mantienen en la cuenta contable Caja OD.
- 37) Verificación de los saldos de las cuentas con cargo a rendir del Anexo con lo expuesto en la CI 2018 Tomo 8 "I" "ESTADO DE LA CUENTA DE RESPONSABLES – FONDOS A RENDIR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS".

Disponibilidades en poder de organismos a reintegrar

- 38) Cotejo del 100% de las cuentas con los saldos del Balance de Sumas y Saldos Consolidado.
- 39) Análisis de la composición del Saldo de las cuentas: Fondos para la Legislatura, Fondos para el Tribunal Superior, Fondos para el Consejo de la Magistratura, Entrega de Fondos Ministerio Público de acuerdo a los movimientos contables del periodo 2018 que surgen de los libros mayores contables obtenidos del Sistema SIGAF.
- 40) Solicitud de documentación respaldatoria de las devoluciones de los saldos no utilizados al cierre de los Organismos en cuestión.

Colocaciones Financieras

- 41) Verificación del saldo del Sub Anexo con la cuenta respectiva del Balance de Sumas y Saldos Consolidado y con el rubro Inversiones Financieras del Balance General.
- 42) Verificación del saldo del Sub Anexo con la información brindada por el Banco Ciudad de Buenos Aires.
- 43) Verificación de la valuación del saldo del Sub Anexo con la cotización del dólar al cierre del ejercicio.

APÉNDICE IV

MARCO NORMATIVO

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BOCBA N° 47).
Ley N° 70 (BOCBA N° 539). Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (texto consolidado por la Ley N° 6.017).
Ley N° 5.915 (BOCBA N° 5.282). Ley de Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ejercicio 2018.
Ley N° 6.000 (BOCBA N° 5.445). Modifica Presupuesto General - Administración Ejercicio 2018.
Ley N° 6.024 (BOCBA N° 5.491). Modifica Presupuesto General - Administración Ejercicio 2018.
Ley N° 6.051 (BOCBA N° 5.508). Modifica Presupuesto General Ley N° 5.915 Ejercicio 2018 – Planilla 2 – 1 – Gastos Corrientes de Capital – Recursos Corrientes de Capital – Fuentes y Aplicaciones Financieras – Presupuesto de la Administración Central – Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas.
Decreto N° 1.000/99 (BOCBA N° 704). Aprueba la reglamentación de la Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad.
Decreto N° 473/17 (BOCBA N° 5.282). Promulga la Ley N° 5.915.
Decreto N° 495/17 (BOCBA N° 5.284). Adecua las planillas anexas a la Ley N° 5.915. Aprueba distribución analítica del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Decreto N° 496/17 (BOCBA N° 5.284). Aprueba Normas Anuales de Ejecución en el marco del artículo 31 de la Ley N° 5.915.
Decreto N° 276/18 (BOCBA N° 5.445). Promulga la Ley N° 6.000. Decreto N° 353/18 (BOCBA N° 5.491). Promulga la Ley N° 6.024. Decreto N° 389/18 (BOCBA N° 5.508). Promulga la Ley N° 6.051.
Disposición N° 143-DGTES/15 (BOCBA N° 4.777). Manual de Procedimientos.
Disposición N° 111-DGCG/16 (BOCBA N° 4.925). Normas de Contabilidad para el Sector Público. Deja sin efecto la Disposición N° 31-DGAC/03.
Disposición N° 99-DGCG/18 (BOCBA N° 5.417). Deja sin efecto la Disposición N° 142-DGCG/17. Aprueba la estructura del Plan de Cuentas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Disposición N° 100-DGCG/18 (BOCBA N° 5.417). Deja sin efecto la Disposición N° 145-DGCG/17. Convalida el Plan de Cuentas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Disposición N° 194-DGCG/18 (BOCBA N° 5.513). Deja sin efecto la Disposición N° 206-DGCG-17. Establece reglas para el Cierre de Ejercicios. Cuenta de Inversión 2018.



APÉNDICE V
EPEAPC 2018 - CUENTAS SUJETAS A REVISIÓN
en millones de pesos

Anexo del EFEAPC	N° de Cuenta Contable	Denominación	Importe
II (A)	1.1.1.02.0006	25809/6 CUT	2.814,69
	1.1.1.02.0022	26153/9 TRANSFERENCIA DE NACIÓN	24,04
	1.1.1.02.0043	9012/2 IVC GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	36,97
	1.1.1.02.0068	9008/5 IVC FONDO DE REPARO	18,75
	1.1.1.02.0070	9121/7 IVC PLAN FEDERAL	91,90
	1.1.1.02.0099	OTRAS CUENTAS BANCARIAS	58,90
	1.1.1.02.0101	20049/3 CUENTA CORRIENTE	19,31
	1.1.1.02.0102	5831/3 GCBA	3.131,33
	1.1.1.02.0143	7271/3 PROY. GESTION RIESGO INUNDACIONES	308,71
	1.1.1.02.0146	8129/2 LEY 5726 – URBANIZACION VILLA 31	800,00
1.1.1.02.0147	9338/1 BID LEY 5846 DESARROLLO BARRIO 31	613,72	
II (B)	2.1.9.01.0019	25839/3 EMBARGOS A DEPOSITAR	-191,64
	2.1.9.01.0021	25880/5 COMISIONES POR RECAUDACION	-2,16
	2.1.9.01.0028	22788/5 FONDOS P/PAGOS JUDICIALES	-552,57
	2.1.9.01.0029	27338/3 COMISIONES BANCO PAIS	-87,88
	2.1.9.01.0030	27337/6 COMISIONES PARA REC. RISK	-176,07
	2.1.9.01.0032	25848/5 INT. COMISIONES Y PAGOS	-121,81
	2.1.9.01.0037	26752/0 COMISION PAGO VOLUNTARIO INFRACCIONES	-8,76
II (C)	1.1.1.01.0003	CAJA OD	76,32
	1.1.1.03.0003	CAJA CHICA COMUN	11,99
	1.1.1.03.0004	CAJA CHICA ESPECIAL	14,98
II (D)	1.1.3.99.0007	FDOS P/ LEGISLATURA	594,62
	1.1.3.99.0008	FDOS P/ TRIBUNAL SUPERIOR	142,57
	1.1.3.99.0009	FDOS P/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	-209,76
	1.1.3.99.0048	ENTREGA FONDOS MINISTERIO PUBLICO	-258,35
II (E)	1.1.2.01.0001	COLOC. FINANCIERAS PESOS	500,00
	1.1.2.02.0005	LETES –LETRAS DEL TESORO NACIONAL	3.167,41
III	-	INGRESOS DEL EJERCICIO 2018	297.841,15
IV	-	EGRESOS DEL EJERCICIO 2018	-269.845,77
V	-	RETENCIONES 2018	3.343,36
VI	-	INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	2.091,30
VII	-	OTRAS EROGACIONES 2018	-25.530,78

Fuente: Elaboración propia en base a EFEAPC 2018